



CONSERVACIÓN EN ÁREAS INDÍGENAS MANEJADAS

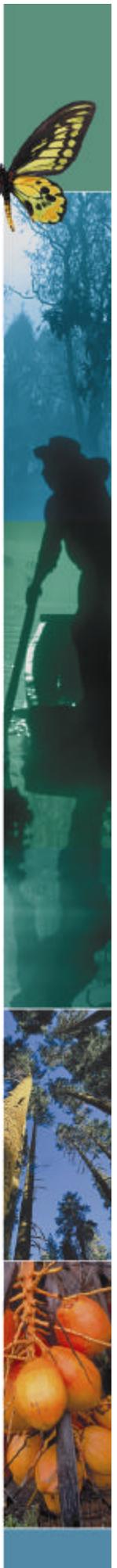
Biodiversity & Sustainable Forestry (BIOFOR) IQC
Task Order No. 817

USAID Contract No. LAG-I-00-99-00014-00

INFORME DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PARALEGALES COMUNITARIOS DE LAS NACIONALIDADES AWÁ, COFÁN Y HUAORANI

Presentado a:
Chemonics International Inc.
BIOFOR Consortium

Presentado por:
Corporación Ecolex
Quito, 22 de agosto del 2003



INFORME DE TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PARALEGALES COMUNITARIOS DE LAS NACIONALIDADES AWÁ, COFÁN Y HUAORANI

Tabla de contenidos

I. PRESENTACIÓN	3
II. ANTECEDENTES	3
III. PROCESO DESARROLLADO	4
3.1. Selección de participantes	4
IV. PRIMER TALLER CENTRAL: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	5
4.1. Primer Taller Regional de la nacionalidad Awá.....	9
4.2. Primer Taller Regional de la nacionalidad Cofán	12
4.3. Primer Taller Regional de la nacionalidad Huaorani	15
V. SEGUNDO TALLER CENTRAL: LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.....	18
5.1. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Awá	21
5.2. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Cofán.....	25
5.3. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Huaorani	28
VI. TERCER TALLER CENTRAL: ÁREAS PROTEGIDAS Y RECURSOS FORESTALES	32
6.1. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Awá	35
6.2. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Cofán.....	39
6.3. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Huaorani.....	43
VII. INFORME DEL CENTRO DE MEDIACIÓN: CAPACITACIÓN DE PARALEGALES	45
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES	48

I. PRESENTACIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas dentro del programa de Capacitación de Paralegales Comunitarios de las nacionalidades Awá, Cofán y Huaorani, incluido en el componente de Consolidación Territorial del Proyecto de Conservación de Áreas Indígenas Manejadas (CAIMAN).

Este programa forma agentes comunitarios, seleccionados por sus organizaciones, para que tengan mayores conocimientos de los preceptos y mecanismos legales vigentes en temas ambientales-territoriales, y estén en capacidad de absolver asuntos relacionados con estos temas que se presenten en sus comunidades y organizaciones.

Los talleres centrales se han desarrollado desde el 20 de mayo de 2003, en el Centro de Retiro El Quinche de la ciudad de Quito, y los talleres regionales, en las propias comunidades, con la participación de representantes y miembros de las mismas.

Están programados catorce talleres (siete centrales y siete regionales). Hasta el momento se han llevado a cabo seis talleres (tanto regionales como centrales). Del 27 de julio al 2 de agosto de 2003 se realizó el cuarto Taller Central en la ciudad de Quito.

Los temas tratados en los tres primeros talleres centrales fueron:

- ⇒ Organización comunitaria.
- ⇒ Legalización de la tenencia de tierra.
- ⇒ Áreas protegidas y recursos forestales.

Estos temas están incluidos en el capítulo general “Derechos Colectivos Constitucionales”. El análisis parte de los Derechos Colectivos que otorga la Constitución de la República del Ecuador a las nacionalidades indígenas. Además, se ha incorporado el tema de Mediación comunitaria, que será de gran ayuda para el desenvolvimiento de los Paralegales en la resolución de conflictos que se presenten en sus comunidades.

II. ANTECEDENTES

El proyecto CAIMAN, ejecutado bajo contrato entre USAID y Chemonics Internacional Inc., tiene entre sus propósitos apoyar en la Consolidación Territorial de las nacionalidades Awá, Cofán y Huaorani. Para cumplir con este propósito, el proyecto actúa en tres niveles: con federaciones indígenas y comunidades, con organizaciones que trabajan con esos pueblos indígenas y con organizaciones nacionales e internacionales que tienen experiencia en el tema.

Por este motivo se contó con la participación de la Corporación de Gestión y Derecho Ambiental ECOLEX, debido a su trayectoria en programas de capacitación de Paralegales comunitarios.

La formación de Paralegales comunitarios se basa en un programa de capacitación en aspectos legales para recursos humanos locales, sobre organización, tenencia de la tierra, manejo de recursos naturales y mediación de conflictos, mediante la estrategia de “investigación-capacitación-acción”. La metodología incluye talleres centrales y regionales, con el apoyo de material didáctico, y promueve la participación activa de los Paralegales en formación.

Después de la capacitación, los Paralegales pueden asesorar a sus organizaciones en temas relacionados con tenencia de la tierra, manejo de recursos naturales y protección del medio ambiente, asumir los trámites legales y administrativos de sus comunidades, y participar en procesos de incidencia política y manejo de conflictos. Aportando en la autogestión y empoderamiento local.

La finalidad de ECOLEX, en un futuro cercano, es convertir a la Red Nacional de Paralegales en un Centro de Mediación Comunitaria, como un medio alternativo eficaz para la aplicación de justicia en este ámbito. Para ello es necesario contar con un equipo de Paralegales entrenados y capacitados, que tengan una visión amplia de la problemática y del escenario en el que van a trabajar.

III. PROCESO DESARROLLADO

3.1. Selección de participantes

En abril de 2003, bajo la coordinación de ECOLEX y con el apoyo de Efraín Portero, capacitador del Programa, se realizó la selección de candidatos a Paralegales, entre los miembros de las nacionalidades Awá, Cofán y Huaorani, procurando escoger a las personas más idóneas para participar de este proceso.

Para la selección de los candidatos propuestos por las comunidades, se mantuvieron reuniones con las tres federaciones (Federación de Centros Awá del Ecuador, FCAE; Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador, FEINCE, y Organización de la Nacionalidad Huarani de la Amazonía Ecuatoriana, ONHAE), en Ibarra, Lago Agrio y Puyo, respectivamente, y se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- ⇒ Que sea mayor de edad.
- ⇒ Que sepa leer y escribir en español y en el idioma materno (lengua de cada nacionalidad).
- ⇒ Que tenga capacidad de aprehensión, análisis y deducción.
- ⇒ Que haya ejercido un cargo de representación o dirigencia en su organización.

Como parte del proceso de selección se mantuvieron entrevistas con todos los candidatos. Además de los requisitos señalados anteriormente, en la decisión final se tomó en cuenta su iniciativa, colaboración y responsabilidad, así como su buen desempeño al interior de sus comunidades y organizaciones.

Detalle de personas escogidas para el Programa de Formación de Paralegales comunitarios:

AWÁ	HUAORANI	COFÁN
Olindo Nastacuaz Pascal	Luis Edwin Ahua Caiga	Juan Bautista Umenda Shiguango
Oswaldo Germán Cantincuz Nastacuaz	David Cahuena Ahua Caiga	Medardo Segundo Ortiz Quenamá
José Elías Arias Enriquez	Miryam Kenia Enomenga Iromenga	Marco Aguinda Quenamá
Jesús Guanga Casaluzan	Pedro Enqueri Nihua	Fausto Libardo Criollo Mendúa
Fidencio Nastacuaz Cantincuz		Juan Ascencio Andi Sanda
Jairo Rodríguez Cantincuz		William Olmedo Lucitante Criollo
Odila Doris Nastacuaz Burbano		
Ligia Elina Nastacuaz Nastacuaz		

El grupo de Paralegales comunitarios escogidos comparten algunas características:

- ⇒ Promedio de edad: 22 años.
- ⇒ Más del 70 % tiene instrucción secundaria.

De las 18 personas seleccionadas, solo 3 son mujeres.

IV. Primer Taller Central: Organización Comunitaria

Este primer taller se realizó del 19 al 24 de mayo, en el Centro de Retiro El Quinche de la ciudad de Quito.

Agenda del taller

Actividades preliminares:

- ⇒ Presentación del Proyecto CAIMAN y de los objetivos del Programa de Paralegales.
- ⇒ Presentación de los profesionales que estarán a cargo de la capacitación y de las actividades relacionadas con el desarrollo del taller.
- ⇒ Presentación de todos los Paralegales.

Primer día: Introducción a la temática

1. Dinámica de presentación entre los participantes: juegos de desinhibición, para promover la participación y crear un ambiente fraterno y de confianza mutua.
 - 1.1. Presentación individual de los participantes: nombres, edad, actividades que realiza, para permitir un primer acercamiento del equipo.
 - 1.2. Presentación subjetiva: cada compañero se compara con algo, una planta, un animal o cosa y explica las razones.
 - 1.3. Juego de acción: cada participante escribe una acción en un papel, luego representan las acciones de acuerdo al papel que le toca a cada persona.
 - 1.4. Ejercicios de relajación a partir de propiedades de movimiento.
2. Presentación del Programa de Paralegales.
 - 2.1. Presentación del Programa de Paralegales. Video del Programa.
 - 2.2. Alcances y Red Nacional de Paralegales. Abogados y tinterillos.
 - 2.3. Justicia y territorios indígenas y afroecuatorianos.
3. Introducción al Derecho Positivo y Consuetudinario.
 - 3.1. Conformación de los grupos de trabajo que evaluarán los temas desarrollados cada día.
 - 3.2. Charla introductoria sobre el tema del taller. Proyección de diapositivas.
 - 3.3. Formulación de preguntas sobre el tema para detectar el nivel de conocimiento y experiencia de los participantes.
 - 3.4. Presentación y análisis de experiencias y similitudes entre el Derecho Positivo y el Derecho Consuetudinario, con ejemplos prácticos y cotidianos.
4. Visión general de las distintas realidades de los grupos comunitarios participantes en aspectos socio-organizativos.
 - 4.1. Exposición de los portavoces de cada organización participante.
 - 4.2. Sistematización de las exposiciones para establecer problemáticas comunes y especiales, con el apoyo de papelotes.
 - 4.3. Presentación y debate sobre la importancia de la legalización, el derecho a la organización y formas organizativas.

Segundo día: Leyes que regulan la Organización Comunitaria

1. Marco legal de las organizaciones.
 - 1.1. Representación de una historia de títeres subrayando los problemas que ocasiona el no ser reconocidos legalmente.
 - 1.2. Recopilación de criterios sobre el mensaje de la representación para establecer la necesidad de tramitar la personería jurídica.
 - 1.3. Exposición sobre leyes que regulan las formas de organización, con el apoyo de papelotes previamente elaborados.
2. Aspectos de organización comunitaria regulados por el Código Civil, Ley de Comunas, Ley de Cooperativas, acuerdos ministeriales, normas constitucionales y otras.
 - 2.1. Conocimientos y prácticas que tienen los participantes respecto a la organización, mediante la técnica de lluvia de ideas, y lo que establece la ley.
 - 2.2. Afirmación de aspectos que conocen y realización de actividades lúdicas con los participantes para desarrollar aspectos relacionados con organizaciones de primer y segundo grado, asamblea general, cabildo, directiva, comisiones sociales y productivas, sanciones, fines de las organizaciones, etcétera.

Tercer día: Personería Jurídica para las Organizaciones

1. Trámites de legalización.
 - 1.1. Exposición de los participantes sobre los trámites ante los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Bienestar Social y de Energía y Minas.
 - 1.2. Afirmación de las exposiciones con láminas de acetato.

Cuarto día: Práctica Jurídica

1. Ejercicios para recuperar el ambiente de trabajo.
 - 1.1. Actividades de introspección y externocepción.
 - 1.2. Representación de fenómenos naturales: fuego, tierra, noche, agua, etcétera.
3. Exposición sobre la importancia de los contenidos de los reglamentos.

- 2.1. Explicación del procedimiento para elaborar los reglamentos, con la ayuda de papelotes previamente elaborados.
 - 2.2. Aspectos que debe contener un reglamento, mediante lluvia de ideas, tomando en cuenta los intereses de cada grupo comunitario.
 - 2.3. Práctica de cada capítulo mediante trabajo de grupos y exposición en plenaria.
3. Análisis de conflictos socio-organizativos.
 - 3.1. Conformación de grupos de trabajo y entrega de guías para el desarrollo de la actividad.
 - 3.2. Identificación de los principales conflictos de las organizaciones y propuestas de soluciones mediante gráficos: personajes, secuencias.
 - 3.3. Confrontación de trabajos y de soluciones propuestas, y discusión colectiva al término de cada actividad.

Quinto día

1. Evaluación de las tareas de la semana.
 - 1.1. Presentación crítica de los temas analizados en la semana, mediante una mesa redonda a cargo de tres o cuatro participantes. Foro con los demás participantes.
 - 1.2. Conclusiones y evaluaciones de la semana sobre contenidos, metodología, recursos didácticos y logística.
2. Proyecciones del tema.
 - 2.1. Socialización de conclusiones a las dependencias públicas.
 - 2.2. Sistematización de la información de las realidades de las distintas organizaciones. Proyección de audiovisual sobre el tema.
3. Tareas.
 - 3.1. Definición de lugar, fecha y logística para el taller regional. Preparación de agendas para los talleres regionales.
 - 3.2. Determinación de tareas para el siguiente taller regional.

En el caso de las nacionalidades Awá y Cofán, la asistencia a los tres talleres centrales en Quito ha sido regular; no así en el caso de los Huaorani, que han asistido tres de los cuatro representantes al primer y segundo taller, y solo al último todos los seleccionados.

4.1. Primer Taller Regional de la nacionalidad Awá

Este primer Taller Regional se realizó del 3 al 4 de junio de 2003, en la parroquia Lita, en el Colegio Isidro Ayora del Consejo Provincial de Imbabura. El propósito era compartir los conocimientos adquiridos por los Paralegales en el Taller Central, con los representantes de los centros de la nacionalidad Awá.

Apoyo

Para la ejecución de ese taller se coordinó con la FCAE, que asumió bajo su responsabilidad las actividades preparatorias para el desarrollo de los talleres regionales programados, entre ellas las siguientes:

- ⇒ Designación del coordinador de los Paralegales, para la relación con ECOLEX en la preparación del taller.
- ⇒ Definición del lugar donde se desarrollará cada Taller Regional.
- ⇒ Nómina de centros que serán representados en cada taller (los representantes son designados por la directiva de cada Centro).
- ⇒ Preparación de la agenda del taller.
- ⇒ Asignación de responsables para desarrollar las exposiciones, de acuerdo con la agenda.
- ⇒ Convocatoria al taller.
- ⇒ Apoyo logístico para el normal desarrollo de los distintos eventos.

Olindo Nastacuaz, coordinador designado por la FCAE, preparó la agenda que se adjunta a este informe.

Participantes

Nómina de asistentes de la etnia Awá (13 representantes de centros y 8 Paralegales).

	NOMBRE	CENTRO	CARGO	OBSERVACIONES
1	Marcelo Nastacuaz	San Marcos	Presidente	
2	Libardo Cuasaluzan	Pailón	Presidente	
3	Germán Cantincus	Río Tigre	Presidente	
4	Delfina Pai	Pambilar	Socia	Niña de 16 años
5	Sofía Nastacuaz	Pambilar	Socia	Niña de 15 años
6	Alfonso García Pai	San Marcos	Miembro del Consejo G. FCAE	
7	Freddy Taicus	Río Verde	Presidente	
8	Oswaldo Cantincus	Baboso	Promotor Agr. FCAE	
9	Serafín Pai	Pambilar	Presidente	
10	Sabino Nastacuaz	Baboso	Socio	
11	Medardo Pascal	Balzareño	Presidente	
12	Ober Pai	Guadualito	Socio	

13	Elí Pascal	Río Tigre	Secretario	
14	Eusebio Nastacuaz	Mataje	Secretario	
15	Fidencio Nastacuaz	Gualpí	Presidente	Paralegal
16	Jesús Guango	Baboso	Frtto. Organiz FCAE	Paralegal
17	Olindo Nastacuaz	Pambilar	Red Educación FCAE	Paralegal
18	José Elías arias	Palmira	Paralegal	
19	Jairo Rodríguez	Guaña	Paralegal	
20	Ligia	Gualpi	Paralegal	
21	Odila Nastacuaz	Laguaña	Paralegal	

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas definidos por los propios Paralegales, relacionados con la *Organización Comunitaria*, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el tercer Taller Central realizado en Quito, del 20 al 24 de mayo de 2003, con los delegados de las comunidades de los distintos centros que conforman la etnia Awá.

Todos los Paralegales prepararon papelotes que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el primer Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda elaborada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no podían resolverlas los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

A continuación se detallan los temas tratados, de acuerdo al orden de intervención de cada participante:

José Arias y Fidencio Nastacuaz: *Legalización de un Centro.*

Señalaron los criterios relacionados con las bases de una organización como persona jurídica, partiendo de la definición de un Centro, los requisitos para su conformación, las ventajas de estar organizados, las seguridades en la tenencia de la tierra y en la ejecución de sus derechos, el porqué deben legalizar la organización y las relaciones con organismos gubernamentales o no gubernamentales, nacionales e internacionales, las formas de organización y su amplia gama. El tema despertó gran expectativa, pues varias comunidades tienen conflictos de invasiones de sus tierras y pudieron comparar lo que les habría pasado de no haberse organizado y legalizado.

Ligia y Odila Nastacuaz: *Fundamentos de una organización comunitaria.*

Al ser la comuna una de las formas de organización, abordaron todo lo relacionado con la misma, empezando por su definición, los pasos a seguir para conformarla, los requisitos para legalizarla y la legislación vigente sobre este tema. Dada la similitud que existe entre las organizaciones rurales, el tema generó interés y fue bien asimilado por los asistentes.

Olindo Nastacuaz y Jairo Rodríguez: *Formación de asociaciones agrícolas ganaderas.*

Empezaron abordando este tipo de organización desde su definición, los pasos a seguir para su formación, los requisitos para legalizarla y la legislación vigente sobre este tema. Esto atrajo la atención y fue bien captado por la comunidad asistente.

Oswaldo Cantincuz: *Formación de cooperativas.*

Abordó todo lo relacionado con las cooperativas, partiendo por su definición, el número mínimo para poder conformarla, el trámite a seguir para formar una cooperativa, los requisitos para legalizarla y la legislación vigente sobre este tema. Dada la similitud que existe entre este tipo de organización y aquellas de los sectores rurales, el tema fue bien entendido por los asistentes.

Jesús Guango: *Constitución Política, Derechos Colectivos, Estatutos y Reglamentos.*

Analizó el capítulo 5 de los Derechos Colectivos, sección primera de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, artículos 83 y 84, especialmente la parte que se refiere a “conservar la propiedad imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible; exentos del pago del impuesto predial, mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita”. El conocimiento que tenían de este tema los dirigentes de los centros Awá reforzó el desarrollo y despertó gran interés por el reconocimiento de estos derechos a los pueblos indígenas en la Constitución Política del Estado.

Resultados

- ⇒ Al tratarse de un primer Taller Regional los resultados no fueron suficientemente significativos; no obstante, éstos empezarán a evidenciarse conforme se desarrollen los demás módulos diseñados para este componente.
- ⇒ Además, se debe considerar que algunos de los participantes se encuentran por primera vez en un ambiente con estas características; sin duda en los siguientes eventos se irá generando una mayor y mejor participación.

Conclusiones

- ⇒ Durante todo el desarrollo del taller se pudo apreciar buena asistencia y puntualidad de los participantes.
- ⇒ Hubo un poco de resistencia a participar, tanto de los Paralegales como de los delegados comunitarios, pese a los esfuerzos del facilitador. Para futuros eventos, es necesario reforzar la confianza en los Paralegales y crear un mejor ambiente para superar esta renuencia inicial.
- ⇒ La exposición de los Paralegales se limitó a la reproducción de los textos que constan en la cartilla entregada en el primer módulo y en la Constitución Política. Se los debe

motivar para que desarrollen los distintos temas con mayor creatividad, partiendo de sus propias experiencias.

- ⇒ El papel del facilitador de ECOLEX fue mayor al que se esperaba, pues debió reforzar el trabajo de los Paralegales en los distintos temas. Aunque esta limitación puede superarse conforme se desarrollen los siguientes módulos, se requiere un mayor apoyo a los Paralegales en la preparación de los talleres regionales.

Pese a lo anotado, el objetivo de este taller se cumplió en forma adecuada.

Recomendaciones

- ⇒ Se deben utilizar nuevos instrumentos pedagógicos que faciliten la asimilación de los temas tratados con los Paralegales, a partir de sus propias palabras, definiciones, juegos, costumbres, escenarios, comidas, productos, zoología y biología, limitantes propias y naturales.
- ⇒ Se debe asegurar que los participantes a este primer taller asistan a los subsiguientes, para que no pierdan el hilo de la capacitación y puedan reforzar sus conocimientos.

4.2. Primer Taller Regional de la nacionalidad Cofán

Este taller se realizó del 3 al 4 de junio de 2003, en el Centro Cofán de Dureno, con el apoyo de la FEINCE.

Participantes

	NOMBRE	CENTRO	CARGO QUE OCUPA
1	Emergildo Criollo	FEINCE	Presidente
2	José Chapal	Dureno	Vicepresidente
3	Luz Magdalena Umenda	Tayosu Canqqe	Participante
4	William Lucitante	Tayosu Canqqe	Paralegal
5	Juan Umenda	Sinangoé	Paralegal
6	Robinson Yumbo	Dureno	Presidente
7	Blanca Criollo	Dureno	Participante
8	Maryuri Yumbo	Dureno	Participante
9	Egidio Quenamá	Totoa Nain' qui	Participante
10	Fausto Criollo	Dureno	Paralegal
11	Edmundo Morán	ECOLEX	Técnico
12	César Lucitante	Tayosu Canqqe	Participante
13	Medardo Ortiz	Dureno	Paralegal
14	Octavio Lucitante	Duvuno	Presidente
15	Romelia Mendúa	Dureno	Participante
16	Marco Aguinda	Duvuno	Paralegal

17	Juan Andi	Duvuno	Paralegal
18	Teófilo Mendúa	Dureno	Participante
19	Nicolás Ortiz	Dureno	Participante
20	Clara Chapal	Dureno	Participante
21	Ramón Yumbo	Dureno	Participante
22	Otilia Criollo	Aguas Blancas	Participante

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas seleccionados por los propios Paralegales, relacionados con la *Organización Comunitaria*, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el tercer Taller Central realizado en Quito, entre el 20 y el 24 de mayo de 2003, con los delegados de las comunidades de los distintos centros que conforman la nacionalidad Cofán.

Para realizar sus exposiciones, todos los Paralegales prepararon papelotes, que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el primer Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda preparada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba de reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no pueden absolverlas los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

A continuación se resumen los temas tratados conforme el orden de presentación.

Juan Umenda: Dio inicio al taller comentando el proceso y los fines de la formación de Paralegales. Explicó que el papel de los Paralegales es apoyar a sus comunidades en el manejo y solución de sus conflictos, la gestión comunitaria y la formación de personas jurídicas de distintas clases: centros, comunidades, asociaciones, microempresas, cooperativas, etcétera, de acuerdo a las necesidades. Señaló la distinción que existe entre tinterillo y Paralegal comunitario. Mencionó también los estudios que realizan en favor de la cultura del pueblo Cofán y el fortalecimiento de la Red Nacional de Paralegales.

Sobre el tema de *Organización Comunitaria*, sostuvo que la unión hace la fuerza y que solo cuando una comunidad está organizada puede defender su tierra y territorio, designar sus autoridades y juzgar las infracciones cometidas por sus miembros. En definitiva, puede promover su desarrollo.

Medardo Ortiz: Expuso sobre la *Ley de Comunas* definiendo a la comuna como un grupo humano asentado en un espacio territorial determinado, para cuya formación se requiere un mínimo de 50 personas y cuyo trámite y aprobación se lo hace en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sobre el tema *Empresas o compañías*, dijo que la Ley de Compañías establece un procedimiento distinto para la formación y constitución de compañías, según su clase. Describió los requisitos y características de la compañía de responsabilidad limitada y la compañía anónima.

William Lucitante: Su participación despertó el entusiasmo de todos los asistentes. Empezó relatando la historia del tigre y el venado en *A'ingae* y a continuación propuso una dinámica de grupo, que creó un ambiente agradable durante el desarrollo de su exposición.

Con relación al tema de *Cooperativas*, mencionó que el objeto es producir bienes o prestar servicios, mediante la asociación de varias personas, con la finalidad de planificar acciones para beneficiarse colectivamente. Explicó en detalle las clases de cooperativas, sus principales diferencias, requisitos, trámites e instituciones encargadas de su aprobación.

Con relación al tema *Reglamento de Bienestar Social*, hizo referencia al reglamento y estatuto de formación de personas jurídicas de derecho privado con finalidad social o pública, normado por el Título XXIX del Código Civil.

Marco Aguinda: Abordó la *formación de una asociación* destacando los requisitos para su conformación (número de socios, designación de la directiva, proceso administrativo de formación) y aprobación o constitución legal.

Explicó también los requisitos para conformar una asociación agrícola, forestal o ganadera (número de socios, características, constitución de la directiva, solicitud y legalización ante el Ministerio de Bienestar Social). A continuación definió algunos de los términos legales más utilizados: acta, asamblea general, constituir, estatuto, estructura interna, exoneración, legalizar, lucro, persona jurídica, reglamento.

Juan Andi: Disertó sobre la *Constitución de la República del Ecuador* apoyándose en un gráfico que ilustraba la pirámide de jerarquía de la Constitución, Ley, Reglamento, Acuerdo, Estatuto, Reglamento Interno, etcétera, con su respectiva explicación.

Fausto Libardo Criollo: Explicó en idioma nativo la *formación de centros*, destacando la diferencia entre Centro y Comuna respecto a su organización, proceso de formación y requisitos. Para la formación de un Centro se requiere poseer tierras manejadas familiar o comunitariamente y contar con infraestructura y servicios médicos, de educación, deportivos, etcétera. Para obtener personería jurídica se deben presentar el acta constitutiva del Centro, los estatutos, la lista de socios, ante el Departamento Legal del Ministerio de Bienestar Social, que aprueba el estatuto y elabora el Acuerdo Ministerial.

Entre los requisitos y procedimientos para la *formación de microempresas* señaló: solicitud, acta constitutiva, estatuto, lista de los socios y Registro Único de Contribuyentes. Esta documentación debe tramitarse ante el Departamento de Asesoría Jurídica del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, que elabora el Acuerdo Ministerial.

Finalmente, el presidente de la FEINCE agradeció la participación y dio por concluido el evento.

Resultados

- ⇒ Aun cuando era el primer Taller Regional, los temas expuestos despertaron el interés de dirigentes y miembros comunitarios. Se debe destacar el afán de los Paralegales por transmitir el contenido de las diferentes materias, pese a que aún no poseen un buen dominio de la terminología legal, ni el adiestramiento suficiente en la facilitación de talleres.
- ⇒ En términos generales, se puede afirmar que el desarrollo del taller fue bastante adecuado, tanto por la motivación generada entre los asistentes como por la participación en los distintos temas tratados.

Conclusiones

- ⇒ Existió una muy buena organización del taller por parte de la FEINCE y de los Paralegales de la nacionalidad Cofán.
- ⇒ El taller destacó por la entretenida forma de socializar los distintos temas con los asistentes.
- ⇒ Hubo una buena participación de los asistentes en cuanto a la clarificación de conceptos, alcances de la ley, procedimientos administrativos y legales y de resultados con relación a la participación del Paralegal en la comunidad.

Recomendaciones

- ⇒ Se debe proponer a la FEINCE la participación y asistencia de los mismos dirigentes y miembros comunitarios a los próximos talleres que se realizarán en otros centros.
- ⇒ Se debe sugerir a los facilitadores del Taller Central que incluyan charlas interétnicas entre los Paralegales, para facilitar el entendimiento y uso común del lenguaje jurídico empleado.

4.3. Primer Taller Regional de la nacionalidad Huaorani

Este primer Taller Regional se realizó el 3 y 4 de junio de 2003, en la ciudad de Puyo, en el Auditorio de la ONHAE, con una duración de 16 horas. En el taller participaron 18 delegados de las comunidades Toñampary, Gareno, Meñepare, Menampary, Tepakare, Bameno y Quiwaro, y 6 técnicos locales de la ONHAE.

Este primer taller fue facilitado por Pedro Enqueri y David Ahua, Paralegales en formación, bajo la supervisión y asesoramiento legal de Fabián Ochoa, coordinador de

ECOLEX para el pueblo Huaorani, con la finalidad de compartir con los participantes lo asimilado por los Paralegales en el primer Taller Central.

La inauguración y clausura estuvo a cargo del presidente de la ONHAE, Armando Boya, quien destacó la importancia de que los miembros de las comunidades conozcan los derechos individuales y colectivos que les asisten, así como los principios básicos de Organización Comunitaria, temáticas que fueron abordadas en el Taller. Agradeció a USAID y al Proyecto CAIMAN, por el apoyo financiero, y a ECOLEX, por el trabajo que está desplegando en la nacionalidad Huaorani a través de su personal técnico.

Participantes

	NOMBRE	CENTRO	CARGO
1	Alvarado Rosa	Toñampari	Socia
2	Boya Nemquimo	OPENH	Coordinador
3	Boyotay María	Quihuaro	Socia
4	Enomenga Betty	Quihuaro	Socia
5	Enomenga Carlos	ONHAE	Coordinador
6	Enqueri Mincaye	Nomompare	Jefe
7	Enqueri Dave	Damaintaro	Socia
8	Enqueri Sara	ONHAE	Coordinadora
9	Ewengey Ligna	Pinto	Socia
10	Goba Rosa	Toñampari	Supervisor Educación
11	Guiquita Salomón	ONHAE	Promotor
12	Huamoni Juan	ONHAE	Técnico
13	Huamoni Timoteo	Toñampari	Socio
14	Ima Rosa	Tepapare	Socia
15	Irumenga Guillermina	ONHAE	Técnico
16	Irumenga Jairo	Tepapare	Socio
17	Nemquimo Blanca	Toñamapari	Socia
18	Nemquimo Carola	Meñepare	Socia
19	Nemquimo Gueka	Meñepare	Socio
20	Nenquimo Gonzalo	Nemompari	Socio
21	Nihua Ompere	Nemopare	Socio
22	Nongue Carola	Tepapare	Socia
23	Nongue Mateo	Tepapare	Promotor
24	Omene Norma	Quihuaro	Socia

Metodología

Previo al desarrollo del taller, los Paralegales en formación manifestaron sus expectativas con relación a la capacitación que habían iniciado en Quito, resaltando la importancia de conocer los fundamentos legales básicos que les servirán para entender mejor los problemas de sus comunidades y apoyar en su resolución, aplicando la ley escrita en los códigos, y en concordancia con las costumbres y procedimientos ancestrales, que servirán para vivir en armonía con la naturaleza y con el ser humano.

Para atender este pedido, se expusieron los objetivos que persigue el Proyecto CAIMAN en el territorio Huaorani y en particular el componente de Consolidación Territorial, a cargo de ECOLEX, subrayando que las distintas actividades se realizarán en coordinación con la ONHAE.

Igualmente, se ampliaron los conceptos legales relacionados con los Derechos Colectivos que les asiste como pueblo indígena, incluyendo en la exposición los derechos y obligaciones individuales. Esta exposición fue traducida simultáneamente en *hua terero*, por parte de los dos Paralegales.

Temas abordados

David Ahua y Pedro Enqueri se fueron alternando en la exposición de los siguientes temas:

- ⇒ Diferencias legales entre Paralegal, tinterillo y abogado.
- ⇒ Valor de capacitarse y obtener el certificado de Paralegal comunitario.
- ⇒ Diferencias entre persona natural y persona jurídica.
- ⇒ Clases de organizaciones reconocidas legalmente.
- ⇒ Diferencias entre Derecho Positivo y Derecho Consuetudinario.
- ⇒ Leyes, acuerdos, reglamentos, ordenanzas, estatutos.
- ⇒ Requisitos y procedimientos para formar una organización y adquirir personería jurídica.
- ⇒ Convocatorias a asamblea general.
- ⇒ El estatuto y su contenido.
- ⇒ Elaboración de un acta constitutiva.
- ⇒ Conocimiento de las entidades públicas encargadas de aprobar y reconocer a las organizaciones en formación.
- ⇒ Experiencias adquiridas en el Taller Central (visitas a entidades públicas).

Conclusiones

- ⇒ Este primer Taller Regional tuvo una buena acogida y una participación activa de los asistentes. Dado el interés especial por conocer sobre Derechos Colectivos e Individuales, este tema fue tratado en detalle para que fuera entendido por los participantes, quienes serán portavoces al resto de las comunidades.
- ⇒ Existió una buena asimilación de los temas tratados, por el empeño que pusieron los dos Paralegales durante su exposición.
- ⇒ Debido a la presencia de apenas dos Paralegales y a la variedad de temas a tratar, Fabián Ochoa, coordinador de ECOLEX para la nacionalidad Huaorani, tuvo una mayor participación, sobre todo, en el tema de Derechos Colectivos e Individuales; además de brindar apoyo a los Paralegales en los otros temas.

Recomendaciones

- ⇒ Se recomendó a los Paralegales responsables que el segundo Taller Regional se lo realice en una comunidad Huaorani, que se invite a un mayor número de dirigentes comunitarios, para que puedan actuar ante las instituciones públicas y privadas con mejor conocimiento legal y organizativo.
- ⇒ Se debe incluir en los siguientes talleres regionales la temática de Derechos Colectivos e Individuales, y reforzarla con material de apoyo (cartilla y video).

V. Segundo Taller Central: Legalización de la tenencia de la tierra

Este segundo Taller Central se llevó a cabo del 9 al 14 de junio de 2003, en el Centro de Retiro El Quinche de la ciudad de Quito. El tema fue: *Legalización de la tenencia de la tierra*.

Actividades

Primer día: Introducción a la temática

1. Dinámica de presentación entre los participantes, juegos de desinhibición para promover la participación y crear un ambiente fraterno y de confianza mutua.
 - 1.1. Juego de acción: cada participante escribe en un papel una palabra que describa su experiencia en el taller central y regional anterior, luego representa la palabra en acciones. Los participantes deben acertar la palabra.
 - 1.2. Repaso breve de los temas tratados en el taller anterior buscando relacionarlos con los temas a tratar en el presente taller.
 - 1.3. Formulación de preguntas sobre el tema del taller para detectar el nivel de conocimiento y de experiencias de los participantes.
 - 1.4. Presentación y análisis de temas como: espacio vital, suelo y tierra, con ejemplos prácticos y cotidianos.
2. Visión general sobre las distintas realidades de los participantes en aspectos sociales, económicos y agrarios.
 - 2.1. Exposiciones a cargo de un portavoz de cada organización.
 - 2.2. Sistematización de lo expuesto para establecer problemáticas comunes y especiales.

- 2.3. Presentación y debate sobre la importancia de la legalización. Prescripción adquisitiva de dominio. Diferencias entre propiedad y posesión. Formas de acceder a la propiedad.

Segundo día: Leyes que regulan la tierra, aguas y regadío.

1. Marco legal de la tenencia de la tierra, aguas y regadío.
 - 1.1. Representación de dos historias de títeres subrayando en los problemas que genera la falta de título de propiedad y de acceso al recurso agua.
 - 1.2. Recopilación de criterios sobre el mensaje de la representación para establecer la necesidad de legalizar la tenencia de tierra y el acceso al agua.
 - 1.3. Exposición de leyes que regulan la tenencia de tierra y el recurso agua, con la ayuda de papelotes previamente elaborados.
2. Aspectos de tenencia de la tierra y territorios indígenas y afroecuatorianos regulados por la Ley de Desarrollo Agrario, convenio 169 de la OIT, entre otros. Aspectos del recurso agua legislados por la Ley de Aguas y el ordenamiento institucional del sector hídrico.
 - 2.1. Identificación de los conocimientos que tienen los participantes sobre lo que dispone la ley, mediante la técnica de lluvia de ideas.
 - 2.2. Refuerzo de aspectos que conocen y realización de actividades lúdicas con los participantes para desarrollar aspectos como: posesión ancestral, colonización, producción, territorios indígenas y afroecuatorianos, conflictos de tierras explosión demográfica, etcétera.
 - 2.3. Sistematización en papelote de lo desarrollado en las actividades lúdicas para fijar asuntos de interés.

Tercer día: Legalización de tierras y concesiones de agua.

1. Visitas a las dependencias que otorgan título de propiedad: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) y Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH).
 - 1.1. Desarrollo de un sociodrama a cargo de los participantes, para evidenciar el procedimiento para obtener un título de propiedad, las instituciones involucradas, y de una concesión de agua.
 - 1.2. Recopilación de criterios y determinación de aspectos procesales.
2. Trámites de legalización.

- 2.1. Exposiciones de los participantes sobre los trámites ante el INDA, MAE y CNRH.
- 2.2. Afirmación de las exposiciones con láminas de acetato.

Cuarto día: Práctica Jurídica

1. Ejercicios para recuperar el ambiente de trabajo.
 - 1.1. Actividades de introspección externocepción.
 - 1.2. Representación de fenómenos naturales: lluvia, sol, arco iris, etcétera.
 - 1.3. Imitación de animales.
2. Exposición sobre la importancia de legalizar la tierra y obtener concesiones de agua.
 - 2.1. Explicación sobre la importancia y requisitos para la legalización, con la ayuda de papelotes elaborados previamente.
 - 2.2. Determinación del procedimiento mediante lluvia de ideas.
 - 2.3. Práctica de solicitudes, informes, planes de trabajo, mapas, encuestas, etcétera.
3. Conflictos en temas de tierras y de acceso a aguas.
 - 3.1. Conformación de grupos de trabajo y entrega de guías para la comprensión de aspectos sobresalientes de cada ley, con el apoyo del facilitador. Elaboración de mapas parlantes sobre conflictos de tierras y de aguas.
 - 3.2. Exposición y discusión colectiva al término de cada actividad.

Quinto día: Evaluación, proyecciones y tareas.

1. Evaluación de las tareas de la semana.
 - 1.1. Presentación crítica de los temas analizados en la semana, mediante una mesa redonda a cargo de tres o cuatro participantes. Foro con los demás asistentes.
 - 1.2. Conclusiones y evaluación de la semana sobre contenidos, metodologías, recursos didácticos y logística.
2. Proyecciones del tema.
 - 2.1. Socialización de conclusiones a las dependencias públicas.

2.2. Sistematización de la información de las realidades de las distintas organizaciones.
Proyección de audiovisual sobre el tema.

3. Tareas.

3.1. Definición de lugar, fecha y logística para el taller regional. Preparación de agendas para los talleres regionales.

3.2. Determinación de tareas para el siguiente taller regional.

5.1. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Awá

Este segundo Taller Regional se realizó del 24 al 25 de junio de 2003, en el Centro Awá Río Verde Bajo. El objetivo fue compartir los conocimientos adquiridos por los Paralegales, en el Taller Central sobre Legalización de la tenencia de la tierra, con los representantes de los centros de la nacionalidad Awá.

Apoyos

Para la ejecución de ese taller se coordinó con la FCAE, que asumió bajo su responsabilidad las actividades preparatorias para el desarrollo de los talleres regionales programados, entre ellas las siguientes:

- ⇒ Designación del coordinador de los Paralegales, para la relación con ECOLEX en la preparación del taller.
- ⇒ Definición del lugar donde se desarrollará cada Taller Regional.
- ⇒ Nómina de centros que serán representados en cada taller (los representantes son designados por la directiva de cada Centro).
- ⇒ Preparación de la agenda del taller.
- ⇒ Asignación de responsables para desarrollar las exposiciones, de acuerdo con la agenda.
- ⇒ Convocatoria al taller.
- ⇒ Apoyo logístico para el normal desarrollo de los distintos eventos.

Jesús Guango, coordinador designado por la FCAE, preparó la agenda que se adjunta a este informe.

Participantes

Lista de asistentes al taller (18 miembros de la etnia Awá, 7 paralegales y 11 representantes de distintos centros).

	NOMBRE	CENTRO	CARGO	OBSERVACIONES
1	Oswaldo Cantincus	Baboso	Paralegal	
2	Jairo Rodríguez	La Guaña	Paralegal	

3	Jesús Guanga	Baboso	Paralegal	
4	Ligia Nastacuaz	Gualpí Alto	Paralegal	
5	Odila Nastacuaz	La Guaña	Paralegal	
6	José Arias	Palmira	Paralegal	
7	Olindo Nastacuaz	FCAE	Paralegal	
8	Sabino Cantincuz	Baboso	Delegado	
9	Over Páez	Guadualito	Delegado	
10	Luis S. Cantincuz	Río Verde	Secretario del Centro	
11	Pablo Aníbal Taicus	Río Verde B.	Presidente	
12	Jorge P. Cantincuz P	Río Verde	Delegado	No sabe firmar
13	Luis E. Cantincuz P.	Río Verde M	Tesorero del Centro	
14	Geremías Nastacuaz	Río Verde M	Presidente del Centro	No sabe firmar
15	José L. Cantincuz P.	Río Verde M	Vicepres. del Centro	No sabe firmar
16	Miguel Taicus	Palmira	Secretario del Centro	
17	Parmenidez Nastacuaz	Río Verde B	Alfabetizador comunitario	
18	Fernando Taicus C.	Río Verde B	Secretario Jurídico	

No estuvo presente el Paralegal Fidencio Nastacuaz, se desconocen las causas.

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas definidos por los propios Paralegales, relacionados con la Legalización de la tenencia de la tierra, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el segundo Taller Central realizado en Quito, del 10 al 14 de junio de 2003, con los delegados de las comunidades de los distintos centros que conforman la etnia Awá.

Todos los Paralegales prepararon papelotes que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el tercer Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda elaborada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no podían absolverlas los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

Se detallan los temas tratados, de acuerdo al orden de intervención de cada participante:

Jairo Rodríguez y Jesús Guanga: *Fundamentos de legalización de tierras y trámites a seguir.*

Orientaron su exposición a las razones que tiene todo ser humano, persona individual o colectiva, para tener un espacio de tierra y vivir con dignidad, levantar su autoestima, formar una familia, conservar las costumbres, usar este recurso para disponer de los

productos para el sustento familiar. También explicaron las razones por las que se debe legalizar la tierra, haciendo hincapié en la propiedad que permite defenderse de los invasores. Finalmente, detallaron los trámites que se deben seguir para legalizar la tierra.

Jesús Guanga: *Tierra en colonización.*

Describió varios aspectos relacionados con la colonización, empezando por su definición, tiempo mínimo de permanencia en posesión para poder iniciar el trámite de adjudicación, el pago que deben hacer por esta adjudicación. Esto despertó curiosidad, por cuanto marca la diferencia con la adjudicación de tierras a comunidades ancestrales, a quienes no se les exige el pago, de conformidad con la Constitución Política. Explicó también el trámite que se debe seguir y los requisitos para legalizar tierras de colonización. Debido a que muchos de los colindantes de los territorios Awá son colonos, unos con tierras legalizadas y otros no, el tema despertó mucho interés en los asistentes. Se dieron cuenta que solo la legalización de la tierra les da derecho a reclamar en caso de invasiones o confusiones en las linderaciones territoriales.

José Arias: *Expropiación de tierras, sus requisitos y el trámite a seguir.*

Este tema fue muy importante, debido a que la mayoría de asistentes no tenían conocimiento de las causales para expropiaciones consagradas en la ley, especialmente cuando explicó la causal sobre la gran presión demográfica. Así pudieron entender las desigualdades e inequidades presentes en el campo. Las otras causales generaron mucha reflexión, sobre todo las relacionadas con los sistemas precarios de trabajo y la utilización de técnicas que atentan contra los recursos naturales renovables y el mantenimiento rústico de la tierra, exceptuando las áreas protegidas, de reserva ecológica o bosques protectores. Explicó también quienes pueden solicitar una expropiación, el trámite, los pagos y los requisitos para legalizar tierras expropiadas.

Ligia Nastacuaz: *Tierras en posesión ancestral, requisitos y leyes.*

Este tema captó el centro de la atención, pues guarda íntima relación con la realidad de los territorios Awá. La paralegal inició definiendo la posesión ancestral, e indicando que “se reconoce una posesión ancestral siempre y cuando se mantenga la ocupación de una extensión de territorio, ininterrumpidamente, respetando sus tradiciones, vida, cultura y organización social propias, por un período de 50 años”. Los asistentes, por su parte, compartieron historias de sus antepasados, que confirmaban su condición ancestral.

Luego explicó el trámite que se debe seguir. Allí encontraron muchas similitudes con el trámite para la legalización de tierras en colonización, con ciertas diferencias respecto al estudio histórico que justifique la posesión ancestral y la gratuidad de la adjudicación. Finalmente, detalló los requisitos para la legalización de tierras en posesión ancestral.

Sobre la Ley de Aguas:

Este tema fue abordado por Fabián Ochoa, facilitador de ECOLEX, ante la ausencia de Fidencio Nastacuaz. Debido a que la zona corresponde a un bosque húmedo tropical, y en el campo el agua se destina más hacia el riego, explicó los artículos relacionados con la declaratoria de bienes nacionales de uso público a las aguas, la prohibición de

contaminación, las concesiones para aprovechamiento de aguas subterráneas. Todo esto vinculado al uso sustentable de los recursos naturales y a la conservación del bosque, especialmente en los sectores más vulnerables de las cuencas hidrográficas. La comunidad comprendió la obligación de proteger la naturaleza y cuidar las aguas, que son el sustento de la vida, porque de ella se nutren para el consumo humano.

Olindo Nastacuaz: *Ley de Desarrollo Agrario.*

Resaltó los artículos más importantes que guardan relación con el escenario de la consultoría y sus conflictos. Destacó los temas relacionados con adjudicación y titulación de tierras rústicas, legalización, adjudicación de otras tierras, puntos que se han abordado en las otras temáticas. Esto permitió afirmar los conocimientos de los delegados al Taller Regional.

Odila Nastacuaz: *Juicios de reconocimiento de la propiedad, requisitos, leyes y trámites a seguir.*

La explicación se concentró en las circunstancias en que se debe seguir este trámite, el trámite para la revalidación o ratificación del título de propiedad y los requisitos para ratificar títulos de propiedad.

Oswaldo Cantincus: *Mediación comunitaria.*

En su exposición destacó la Mediación comunitaria como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, ágil, económico y de efectos legales de cosa juzgada. Explicó las características (imparcialidad, buena comunicación, visión y creatividad, capacidad de negociación) y las funciones del mediador (tercero neutral, guiar la comunicación entre las partes, ayudar a las partes a encontrar visiones comunes sobre el conflicto), su respaldo legal para actuar, las características de la mediación (confidencial, voluntaria, económica, rápida). Otro punto importante fue la audiencia de Mediación y las diferentes etapas. El tema fue bien asimilado, por cuanto abre la posibilidad de acercamiento con los presuntos invasores a fin de solucionar los conflictos que asedian a los territorios Awá.

Resultados

Se advirtió un avance con relación al primer Taller Regional, tanto en la forma de exponer los temas como en los contenidos presentados. Los Paralegales pasaron de la lectura de los textos reproducidos en los papelotes a una mayor explicación, a partir de sus criterios y de los contenidos abordados en el Taller Central.

Conclusiones

- ⇒ Durante todo el desarrollo del taller se pudo apreciar buena asistencia y puntualidad.
- ⇒ Existió una mayor y mejor predisposición a participar, gracias al esfuerzo del facilitador para generar razonamientos entre los asistentes.
- ⇒ Los Paralegales apoyaron la explicación de los contenidos con textos reproducidos.
- ⇒ El trabajo del facilitador de ECOLEX se orientó a reforzar los conocimientos de los Paralegales en los distintos temas. Se aspira a que los Paralegales en formación logren una mayor autonomía conforme se desarrollen los siguientes módulos.

⇒ El objetivo de este taller se cumplió a cabalidad.

Recomendaciones

⇒ Se deben utilizar nuevos instrumentos metodológicos que faciliten la asimilación de los temas tratados con los Paralegales, a partir de sus propias palabras, definiciones, juegos, costumbres, escenarios, comidas, productos, zoología y biología, limitantes propias y naturales.

⇒ Se debe asegurar que los participantes a este primer taller asistan a los subsiguientes, para que no pierdan el hilo de la capacitación y puedan reforzar sus conocimientos.

5.2. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Cofán

Este segundo Taller Regional se realizó el 23 y 24 de junio de 2003, en la comuna *Sinangoe*, con el apoyo de la FEINCE.

Participantes

	NOMBRE	CENTRO	CARGO QUE OCUPA
1	Emergildo Criollo	FEINCE	Presidente
2	José Chapal	Dureno	Vicepresidente
3	Mario Criollo	Sinangoé	Participante
4	William Lucitante	Tayosu Canqqe	Paralegal
5	Juan Umenda	Sinangoé	Paralegal
6	Isidro Lucitante	Tayosu Canqqe	Presidente
7	Fabián Umenda	Sinangoé	Participante
8	Rona Criollo	Dureno	Participante
9	Egidio Quenamá	Totoa Nain' qui	Participante
10	Fausto Criollo	Dureno	Paralegal
11	César Lucitante	Tayosu Canqqe	Participante
12	Medardo Ortiz	Dureno	Paralegal
13	Luis Narváez	Sinangoé	Presidente
14	Marco Aguinda	Duvuno	Paralegal
15	Juan Andi	Duvuno	Paralegal
16	Abraham Quenamá	Sinangoé	Participante
17	Nicolás Ortiz	Dureno	Participante
18	Edmundo Morán	ECOLEX	Técnico
19	Raúl Kalifé	ECOLEX	Camarógrafo Video

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas seleccionados por los propios Paralegales, relacionados con la legalización y tenencia de la tierra, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el segundo Taller Central realizado del 10 al 14 de junio

de 2003, con los delegados de las comunidades de los distintos centros que conforman la nacionalidad Cofán.

Para realizar sus exposiciones, todos los Paralegales prepararon papelotes que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda preparada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba de reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no pueden absolverlas los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

Juan Umenda: Empezó explicando que el *Paralegal* es un integrante de la comunidad capacitado en asuntos legales para apoyar en la solución de problemas relacionados con la aplicación de los Derechos Colectivos e Individuales del pueblo indígena.

Sobre *la legalización de tierras* sostuvo que la finalidad primordial es dar seguridad jurídica a las familias y a la comunidad, es un requisito para acceder créditos dentro del sistema financiero nacional, sirve para protegerse de las invasiones y para desarrollar proyectos productivos. Explicó que la tierra comunitaria ancestral se legaliza mediante la adjudicación del INDA. Destacó el papel que cumple el Paralegal para evitar al tramitador. Detalló los trámites que deben realizarse, los requisitos que se deben reunir y los diferentes tipos de adjudicación.

Medardo Ortiz: *Invasión de tierras.*

Empezó explicando la diferencia entre propiedad (derecho de uso, goce y disposición de un bien) y posesión (derecho de uso y goce). Señaló que la invasión de tierras es una apropiación ilegal de un predio mediante la fuerza, la violencia, el engaño, o la clandestinidad. A continuación detalló los trámites que deben hacerse ante el INDA, institución que atiende estas denuncias, el contenido, el tiempo que puede tomar, los procedimientos que se deben seguir y el plazo en que debe hacerse.

Juan Andy: *Derechos Colectivos.*

Partió puntualizando sobre el derecho de propiedad o dominio privado, que consiste en el uso, goce y disposición de un bien corporal, adquirido conforme a la ley, con apego al derecho ajeno individual y social. Explicó el significado de los siguientes conceptos: propiedad mixta, propiedad estatal, bienes no susceptibles de dominio, poseedor, tradición y comprador.

Marco Aguinda: *Posesión Ancestral.*

Definió el concepto de posesión ancestral (ocupación o posesión de ciertos grupos humanos de un lugar territorial determinado que aún no ha sido legalizado). Explicó cuándo corresponde hacer este trámite, los requisitos que deben cumplirse hasta llegar a la inscripción en el Registro de la Propiedad donde se halle ubicado el predio.

Fausto Criollo: *Tierras de colonización.*

Señaló que las tierras de colonización, denominadas así por la Ley Tierras Baldías, son aquellas que carecen de dueño. Explicó a continuación los requisitos para la adjudicación, explicados por los Paralegales que le antecedieron en su presentación.

William Lucitante: *Contaminación del agua.*

Expuso en detalle los principios, causas, efectos y responsables de la contaminación. Entre las principales sustancias contaminantes señaló: desechos residuales líquidos y sólidos, tóxicos residuales, compuestos orgánicos. Destacó la normativa que establece varios cuerpos legales: Código de la Salud, Ley de Aguas, Ley de Prevención de la Contaminación, entre otras.

En el segundo día del taller, se expusieron los siguientes temas:

Juan Umenda: *Métodos alternativos para la resolución de conflictos.*

Partió estableciendo la diferencia entre la aplicación de justicia ordinaria y la mediación y arbitraje. Señaló los métodos autocompositivos de la negociación, transacción y mini juicios. Destacó a la Mediación como un medio alternativo de administrar justicia para la resolución de conflictos. El mediador es una persona que interviene como comunicador entre las partes y facilita el proceso de mediación hasta lograr un acuerdo que se denomina acta de resolución del conflicto. En el acta de Mediación constan los términos del acuerdo logrado, se especifican los derechos y obligaciones puras, líquidas y de plazo vencido.

Medardo Ortiz: *Expropiación.*

Explicó que se trata de un acto administrativo mediante el cual se priva de la propiedad o dominio de sus tierras por las causales señaladas en el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Agrario: cuando sean explotadas en forma precaria; cuando para la producción se atenta a la conservación, con técnicas contrarias o uso de químicos e insumos contaminantes; por abandono de tierras productivas durante más de dos años y por presión demográfica.

Juan Andi: *Reglamentos para la formación de organizaciones y reconocimiento de asociaciones de carácter agrícola, pecuario o agropecuario.* Detalló los requisitos para la formación de este tipo de personas jurídicas.

Fausto Criollo: Se refirió al contenido del Estatuto Jurídico de la Comunas y realizó un análisis de los artículos más importantes.

William Lucitante: Explicó sobre la Ley de Aguas subrayando que es un bien del Estado de uso público, la forma de concesionar y la necesidad de optimizar su uso.

El presidente de la FEINCE, Emergildo Criollo, junto con todos los asistentes, hizo un análisis del contenido del documento borrador sobre los Derechos Colectivos preparado por ECOLEX, para seleccionar los temas más importantes que deben constar en la cartilla bilingüe que se va a elaborar junto con la FEINCE. Posteriormente, dio por concluido el evento.

Resultados

- ⇒ Se evidenció un mejor desenvolvimiento y una mayor confianza de parte de los Paralegales al abordar los distintos temas.
- ⇒ Se advirtieron pequeñas confusiones sobre ciertas palabras técnicas y jurídicas en los distintos temas y gran curiosidad de los asistentes. El delegado de ECOLEX despejó las dudas y absolvió las inquietudes de los asistentes para afirmar los temas tratados.
- ⇒ Los objetivos de capacitación en materias legales van tomando mayor fuerza e interés mientras se profundiza en el conocimiento de los procedimientos legales y administrativos en ciertas entidades y organismos de Estado.

Conclusiones

- ⇒ Es necesario explicar el significado de ciertas palabras de uso común: vinculante, de oficio, predio, patrimonio, etcétera, que, por su escaso uso en la vida diaria, aún no están suficientemente interiorizadas.
- ⇒ Es notoria la atención y el interés que despiertan en los asistentes los distintos temas abordados, pues tienen mucha aplicación dentro de la vida comunitaria.

Recomendaciones

En el Taller Central se debe hacer una evaluación cualitativa del lenguaje común que emplean los Paralegales, vinculando al uso jurídico que podrían tener en la aplicación del derecho, para facilitar una mejor comprensión.

5.3. Segundo Taller Regional de la nacionalidad Huaorani

Este segundo Taller se realizó del 21 al 22 de junio de 2003, en la comunidad Huaorani de Tihuino, parroquia Dayuma, cantón Orellana, con la participación de 23 delegados de la comunidades de Tihuino, Miguaguno, Bataboro, Toñanmapari y Tobeta, 4 profesores comunitarios y los 2 Paralegales en formación, Pedro Enqueri y David Ahua.

	NOMBRES	COMUNIDAD	CARGO QUE OCUPA
1	Iqui Ima	Tihuino	Presidente
2	Namo Enomenga	Mihuagono	Presidente
3	Winima Ima	Tiwino	Socio
4	Huehueva	Bataboro	Socio
5	Ñaima Ima	Tihuino	Socio
6	Ene Inikawe	Tiwino	Socio
7	Obe Boyatari	Bataboro	Socio
8	Guiyame Omene	Tihuino	Socio
9	Yeti Omene	Tihuino	Socio

10	Acawo Ima	Bataboro	Socio
11	Weto Omene	Tihuino	Socio
12	Nelly Ima	Bataboro	Socio
13	Alicia Ima	Bataboro	Socio
14	Leonel Reyes	Tihuino	Orientador Pedagógico
15	Myriam Potosí	Bataboro	Orientador Pedagógico
16	Domingo Omene	Tihuino	Socio
17	Wewdw Ima	Tihuino	Presidente
18	Elvia Cerda	Tihuino	Profesora
19	Miquel Brito	Tihuino	Profesor
20	Patricio Huaomoni	Toñampari	Profesor
21	Daniel Gaba	Tihuino	Promotor
22	Rubén Ima	Tihuino	Socio
23	Tademo Ima	Tihuino	Socio
24	Luis Paa	Tihuino	Socio
25	Moisés Nihua	Tihuino	Socio
26	Fernando Bay	Bataboro	Socio
27	Wilson Hernán	Tihuino	Socio
28	Davo Enomenga	Tobeta	Jefe
29	Miriam Enomenga		

Metodología

La inauguración y clausura del Taller estuvo a cargo del presidente de la comunidad de Tihuino, Iqui Ima, quien destacó el valor legal y social de capacitar a miembros de sus comunidades como Paralegales, para que lleven adelante la defensa de sus derechos, y la importancia de conocer leyes concernientes a sus territorios y a los derechos individuales y colectivos que les asisten a las comunidades. Agradeció al Proyecto CAIMAN y a ECOLEX, por su intervención directa en el campo, a través de sus técnicos. Con mayor razón ahora que sus territorios se encuentran afectados directa o indirectamente por los colonos que viven en zonas colindantes, las empresas petroleras y madereras que extraen los recursos naturales de sus territorios causando daños irreparables, tanto a quienes habitan en ellas y a la naturaleza, y obtienen beneficios económicos, de los que casi nada reciben sus pueblos.

Se realizó una exposición de los alcances del Proyecto CAIMAN y de las diferentes actividades a realizarse en las comunidades, por parte de ECOLEX, a través del componente de Consolidación Territorial:

- ⇒ Análisis legal de los títulos de propiedad que posee la nacionalidad Huaorani.
- ⇒ Identificación y caracterización de conflictos territoriales y de otra índole.
- ⇒ Propuesta que se presentará como alternativas de solución a dichos conflictos.
- ⇒ Delimitación física de las zonas en conflicto territorial.
- ⇒ Formación de Paralegales mediante talleres centrales y regionales.

- ⇒ Difusión de los Derechos Colectivos de las comunidades indígenas mediante un video y cartillas.

Temas abordados

En el Taller se analizaron los siguientes temas:

- ⇒ El territorio y la importancia de poseerlo para fortalecer la identidad y dotar de seguridad jurídica.
- ⇒ Diferencias entre bienes públicos y privados; muebles e inmuebles.
- ⇒ Importancia de mantener y manejar el territorio sin mayores alteraciones para garantizar el desarrollo de las actuales y futuras generaciones.
- ⇒ La Ley de Reforma Agraria y Colonización; su aparición y desaparición, los efectos negativos y positivos de la ejecución de sus normas.
- ⇒ La Ley de Desarrollo Agrario; antecedentes políticos, económicos y sociales para su creación y su papel actual como instrumento de desarrollo agropecuario y defensa de los derechos de las comunidades indígenas.
- ⇒ Diferencias y semejanzas entre el ex IERAC, como ente anterior regulador de la Ley de Reforma Agraria, y el actual INDA, ejecutor de la Ley de Desarrollo Agrario,
- ⇒ Requisitos para obtener la adjudicación de tierras del Estado por parte de personas naturales y jurídicas.
- ⇒ Requisitos y trámite administrativo y de campo para legalizar la tenencia de la tierra por posesión ancestral.
- ⇒ Beneficios por mantener esa calidad reconocida por la Constitución y leyes afines, y el Estado a través del INDA, como la legalización en forma gratuita, exención de pago del impuesto predial.
- ⇒ Requisitos y trámites para obtener concesiones de agua como recurso natural no renovable, su uso y manejo para el consumo humano y riego, normas contempladas en la Ley de Desarrollo Agrario, la Ley de Aguas y el Código Civil.
- ⇒ Los derechos de los pueblos indígenas mencionados en el Convenio 169 de la OIT, instrumento jurídico internacional reconocido por el Estado.
- ⇒ Los acuerdos, reglamentos y resoluciones emitidas por el INDA y el Ministerio del Ambiente (ex INEFAN) referentes al tema.

Por petición de los Paralegales y de los asistentes al segundo Taller Regional, y por la situación legal y social que viven actualmente las comunidades Huaorani, se trataron en forma amplia los Derechos Colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, y se amplió al conocimiento de los derechos y obligaciones individuales.

Además de la petición para tratar este tema, fue el conocimiento que tenían los Paralegales, David Ahua y Pedro Enqueri; el vicepresidente de la ONHAE, Camilo Huamoni, y el consultor legal sobre la experiencia vivida por la comunidad de Miguagono.

Mientras se realizaba la caracterización de conflictos, un grupo de técnicos petroleros de la compañía AEC, concesionaria del Estado para realizar estudios de explotación petrolera en la zona, respaldados por militares fuertemente armados, llegaron de forma prepotente a la

comunidad de Miguagono, sin consulta previa y sin su autorización, con la intención de realizar una inspección ocular del pozo –en la comunidad existe un pozo petrolero inactivo–. Ante esta violación de los Derechos Colectivos del pueblo indígena e individuales de sus miembros, como es, entre otros, la consulta previa y la inviolabilidad de domicilio, se creyó oportuno que los Paralegales en formación pusieran en práctica los conocimientos adquiridos en los talleres centrales y regionales. Esta acción dio buenos resultados ya que los Paralegales David Ahua y Pedro Enqueri, con el respaldo de la comunidad y el consultor, elevaron su voz de protesta ante los técnicos y militares por el atropello cometido por la compañía petrolera, y dejaron en claro que los jóvenes Huaorani se están capacitando en leyes –mencionaron la presencia del abogado de ECOLEX, que les está asesorando legalmente– y que de ahora en adelante no iban a permitir que sus pueblos fueran perjudicados en sus formas ancestrales de organización y de explotación de los recursos naturales.

A técnicos y militares no les quedó otra opción más que retirarse, no sin antes pedir disculpas a la comunidad, justificándose que *no conocían de la existencia de esta comunidad Huaorani* y que en adelante tomarían contacto con la comunidad y la dirigencia de la ONHAE para trabajar mancomunadamente. Los Paralegales y la comunidad manifestaron que se mantendrán vigilantes para que este incidente no vuelva a ocurrir; por su parte, el vicepresidente de la ONHAE dará a conocer a sus miembros de todo lo acontecido y de los resultados.

Como esta experiencia fue difundida entre la comunidad, sus integrantes se sintieron respaldados, según ellos, por primera vez, y reconocieron que el Proyecto desde el inicio está dando buenos resultados, que los Paralegales están siendo bien capacitados y que ellos han sabido asimilar positivamente.

Ante estos sucesos, en el Segundo Taller, el consultor legal, con traducción de los Paralegales, trató también sobre las acciones legales que se pueden llevar a cabo para hacer valer y reclamar esos derechos estipulados en la Constitución de la República y la Ley de Control Constitucional, como el Amparo Constitucional, su trámite y efectos legales.

Conclusiones

- ⇒ Al igual que en el Primer Taller Regional, en éste solo participaron dos Paralegales, por lo que debieron compartir el desarrollo de los distintos temas. No obstante, el Taller se cumplió de acuerdo a lo planificado, pese a la intranquilidad y al temor que existe en el pueblo Huaorani, especialmente en las comunidades Tihuino y Bataboro, sede del Taller, por las represalias que puedan sufrir por parte de los taromenane, por el ataque y muerte a varios de sus miembros.
- ⇒ Se apreció un gran interés de la comunidad por participar no solo en los talleres regionales, sino por formar parte del equipo de Paralegales. Debido a esto y ya que existe un cupo disponible –han estado asistiendo tres de los cuatro Paralegales seleccionados–, previa autorización del Coordinador, los delegados, considerando el género y capacidades individuales, nombraron por unanimidad a Miriam Enomenga, de

la comunidad de Tobeta, para que integre el grupo de Paralegales en formación. Esto se hará a partir del tercer Taller Central.

Recomendaciones

- ⇒ Se debe insistir a la dirigencia de la ONHAE y a los Paralegales para que pongan mayor interés en difundir los talleres y en seleccionar a los participantes, respeten los calendarios y lugares fijados por ellos, y exista mayor colaboración en la logística.
- ⇒ En coordinación con los Paralegales y la dirigencia de la ONHAE, se analizaron dos opciones para realizar el tercer Taller Regional: la primera opción es la comunidad de Guiyero –vía Maxus, bloque 16– donde se encuentran varias comunidades Huaorani dentro del Parque Nacional Yasuní, ubicado en la provincia de Orellana; la segunda, la comunidad de Gareno, ubicada en la provincia de Napo. En esa zona existen problemas de linderos con las comunidades kichwas. Cualquiera de las comunidades es propicia también para realizar la identificación y caracterización de conflictos. La dirigencia de la ONHAE, en coordinación con los Paralegales y ECOLEX, debe tomar esta decisión.

VI. Tercer Taller Central: Áreas Protegidas y Recursos Forestales

Este tercer Taller Central se realizó del 1 al 5 de julio de 2003, en Quito, de acuerdo al siguiente programa:

Primer día: Introducción a la temática

1. Dinámica de presentación entre los participantes: juegos de desinhibición para desarrollar la participación y crear un ambiente fraterno y de confianza mutua.
 - 1.1. Juego de acción: cada participante escribe en un papel una palabra que describa su experiencia en el taller central y regional anterior. Luego representa la palabra en acciones. Los participantes deben acertar la palabra.
 - 1.2. Recuento breve de los temas tratados en el taller anterior para relacionarlos con los temas a tratar en el presente taller.
 - 1.3. Evaluación de los talleres regionales a cargo de los Paralegales que los efectuaron.
2. Introducción a las Áreas Protegidas y los Recursos Forestales.
 - 2.1. Conformación de grupos de trabajo que harán la evaluación de los temas a desarrollarse cada día.
 - 2.2. Charla introductoria sobre el tema del taller. Proyección de diapositivas.

- 2.3. Formulación de preguntas sobre el tema del taller para detectar el nivel de conocimiento y de experiencias de los participantes.
- 2.4. Presentación y análisis del tema: organizaciones en Áreas Protegidas y Patrimonio Forestal del Estado, con ejemplos prácticos y cotidianos.
3. Visión general de las distintas realidades de los grupos comunitarios participantes en aspectos socio-económicos.
 - 3.1. Exposiciones a cargo de un portavoz de cada organización.
 - 3.2. Sistematización de lo expuesto para establecer problemáticas comunes y especiales.
 - 3.3. Presentación y debate sobre la importancia de las Áreas Protegidas y de los Recursos Forestales.

Segundo día: Leyes que regulan las Áreas Protegidas y los Recursos Forestales

1. Marco legal de las Áreas Protegidas y los Recursos Forestales.
 - 1.1. Representación de una historia de títeres subrayando las diferencias entre Patrimonio Forestal y Áreas Naturales.
 - 1.2. Recopilación de criterios sobre el mensaje de la representación.
 - 1.3. Exposición sobre las leyes que rigen las Áreas Protegidas y los Recursos Forestales, con la ayuda de papelotes previamente elaborados.
2. Aspectos de las Áreas Protegidas y los Recursos Forestales reglamentados por la Ley Forestal y Reglamento y otros.
 - 2.1. Determinación de conocimientos sobre manejo de áreas naturales y presencia humana en dichas áreas, mediante la técnica de lluvia de ideas.
 - 2.2. Afirmación de aspectos que conocen y realización de actividades lúdicas para desarrollar diversos puntos: alteración del sistema de vida por ingreso de una maderera, cambios en la vida comunitaria, etcétera.
 - 2.3. Sistematización en papelote de la que actividad desarrollada para fijar asuntos de interés.

Tercer día: Planes de Manejo

1. Declaratoria de Áreas Naturales y Forestales.

- 1.1. Visita al Ministerio del Ambiente y Museo Etnográfico.
- 1.2. Sociodrama con los participantes para evidenciar el manejo de un Área Protegida.
- 1.3. Recopilación de criterios y concreción de aspectos procesales.
2. Trámites de declaratoria.
 - 2.1. Exposiciones de los participantes sobre los trámites ante el INDA y el MAE.
 - 2.2. Afirmación de exposiciones con láminas de acetato.

Cuarto día: Práctica Jurídica

1. Ejercicios para recuperar el ambiente de trabajo.
 - 1.1. Actividades de introspección y externocepción.
 - 1.2. Representación de fenómenos naturales: rayos, noche, estrellas, agua, etcétera.
 - 1.3. Imitación de animales.
2. Exposición sobre la importancia de Planes de Manejo.
 - 2.1. Explicación sobre la importancia y las clases de Planes de Manejo, con la ayuda de papelotes previamente elaborados.
 - 2.2. Determinación sobre lo que debe contener un plan de manejo, tomado en cuenta las realidades de cada grupo comunitario, mediante lluvia de ideas.
 - 2.3. Práctica de reclamos, solicitudes.
3. Lineamientos generales de un Plan de Manejo.
 - 3.1. Conformación de grupos de trabajo para elaborar collage sobre Áreas Protegidas, con el apoyo del facilitador.
 - 3.2. Confrontación de trabajos y discusión colectiva al término de cada actividad.

Quinto día: Evaluación, proyecciones y tareas

1. Evaluación de las tareas de la semana.
 - 1.1. Presentación crítica de los temas analizados en la semana, mediante una mesa redonda a cargo de tres o cuatro participantes y foro con los demás participantes.

1.2. Conclusiones y evaluación de la semana sobre contenidos, metodologías, recursos didácticos y logística.

6.1. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Awá

Este tercer Taller Regional se realizó del 17 al 18 de julio de 2003, en el Centro Awá Río Tigre. Durante su permanencia en el taller Central en Quito, se había acordado con todos los Paralegales hacerlo en Balsareño; no obstante, en el taller de planificación de la FCAE, Hermes Cuasalusán propuso que fuera en Río Tigre, pues en Balsareño estaban recargados de talleres, mientras Río Tigre no había sido considerado desde hacía mucho tiempo para eventos en su Centro.

Al igual que en los dos talleres anteriores, el objetivo principal era compartir los conocimientos adquiridos por los Paralegales, durante el tercer Taller Central, con los representantes de los centros de la nacionalidad Awá.

Apoyos

Para la ejecución de ese taller se coordinó con la FCAE, que asumió bajo su responsabilidad las actividades preparatorias para el desarrollo de los talleres regionales programados, entre ellas las siguientes:

- ⇒ Designación del coordinador de los Paralegales, para la relación con ECOLEX en la preparación del taller.
- ⇒ Definición del lugar donde se desarrollará cada Taller Regional.
- ⇒ Nómina de centros que serán representados en cada taller (los representantes son designados por la directiva de cada Centro).
- ⇒ Preparación de la agenda del taller.
- ⇒ Asignación de responsables para desarrollar las exposiciones, de acuerdo con la agenda.
- ⇒ Convocatoria al taller.
- ⇒ Apoyo logístico para el normal desarrollo de los distintos eventos.

Jesús Guanga, coordinador designado por la FCAE, preparó la agenda que se adjunta a este informe.

Participantes

Nómina de asistentes de la etnia Awá (representantes del Centro Río Tigre y Paralegales).

	NOMBRE	CENTRO	CARGO QUE OCUPA
1	Oswaldo Cantincus	Baboso	Paralegal
2	Ligia Nastacuaz	Gualpí Alto	Paralegal
3	Odila Nastacuaz	La Guaña	Paralegal
4	José Arias	Palmira	Paralegal

5	Jesús Guango	Baboso	Paralegal
6	Olindo Nastacuaz	FCAE	Paralegal
7	Fidencio Nastacuas	Gualpi	Paralegal
8	José Lorenzo Acero	Río Tigre	Presidente
9	Elí Pascal	Río Tigre	Secretario
10	Fermín Delgao	Río Tigre	Sec. As. Soc.
11	Polibiuo Imbachi	Río Tigre	Sec. As. Juríd.
12	Daniel Guanga	Río Tigre	Tesorero
13	Maritza Pascal	Río Tigre	Sec. Educación
14	Germán Cantincus	Río Tigre	
15	Edwin Rosero	Río Tigre	
16	María Nastacuaz	Río Tigre	
17	Marco Guanga	Río Tigre	
18	Aurelio Nastacuaz	Río Tigre	
19	Luis Guango	Río Tigre	
20	Segundo Nastacuaz	Río Tigre	
21	José Nastacuaz	Río Tigre	
22	Benito Cantincuz	Río Tigre	
23	Robin Delgado	Río Tigre	
24	Ángel Pascal	Río Tigre	
25	Sixto Nastacuaz	Río Tigre	
26	Félix García	Río Tigre	
27	Ángel Pascal	Río Tigre	
28	Filman Moreano	Río Tigre	
29	Josefina Cantincus	Río Tigre	
30	Renato Guango	Río Tigre	
31	Vinicio Cantincuz	Río Tigre	
32	Miguel Guango	Río Tigre	
33	Amador Guango	Río Tigre	
34	Juan Nastacuaz	Río Tigre	
35	Aurelio Nastacuaz	Río Tigre	

No asistió el Paralegal Jairo Rodríguez, se desconocen las causas.

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas definidos por los propios Paralegales, relacionados con la *Áreas Protegidas y los Recursos Forestales*, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el tercer Taller Central realizado en Quito, del 1 al 5 de julio de 2003, con los delegados de los centros que conforman la etnia Awá.

Todos los Paralegales prepararon papelotes que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el tercer Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda elaborada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no podían resolverlos los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

Fidencio Nastacuas: *Fundamentos de áreas protegidas.*

De la manera más sencilla y con un lenguaje apropiado para los asistentes, explicó los beneficios de la protección de la naturaleza, relacionado con la vida de plantas y animales, la disponibilidad de agua y de alimentos, la permanencia o agotamiento de estos recursos, y la posibilidad de vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

También destacó la utilidad de las Áreas Protegidas, subrayando la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza, para asegurar una reserva natural para el presente y el futuro. A continuación explicó los tipos de Áreas Protegidas y la relación con el Ministerio del Ambiente de Ecuador.

Olindo Nastacuaz: *Trámites a seguir cuando se trata de Áreas Protegidas.*

Describió el trámite para la declaratoria de Área Protegida, resaltando el tratamiento que se da a los grupos humanos en estas Áreas y el respeto a sus posesiones, siempre y cuando hayan estado antes de la declaratoria de Área Protegida, debiendo someterse a ciertas limitaciones a partir de un Plan de Manejo. Detalló los requisitos y documentos que deben adjuntarse y las autoridades competentes para la declaratoria respectiva, la presentación del Plan de Manejo, las ventajas de esta declaratoria y el acatamiento al dictamen de la conveniencia o no de esta solicitud por parte del Ministerio del Ambiente.

Ligia Nastacuaz: *El Convenio del Plan de Manejo.*

Partió explicando el significado del Plan de Manejo, los objetivos y contenidos de esta herramienta, cómo se realiza, ante quién se presenta para su aprobación, quiénes están capacitados para elaborarlo, cuándo se lo debe realizar y el requisito de propiedad que debe anteceder a la elaboración de un Plan de Manejo.

Odila Nastacuaz: *La propiedad en Áreas Protegidas.*

Explicó en detalle los pasos que deben seguirse para declarar Área Protegida a una propiedad particular, ventajas y desventajas, características para su manejo, disponibilidad del título de propiedad, ante quién se debe tramitar esta solicitud, etcétera. Este tema fue bien asimilado por los asistentes, porque está relacionado con muchas de sus vivencias y el lenguaje les resulta familiar.

José Arias: *La declaratoria de Áreas Protegidas.*

Describió los distintos requisitos para la declaratoria, que en algunos casos resultan familiares para los participantes, porque se los ha topado en temas relacionados con la tenencia de la tierra, la disponibilidad del Plan de Manejo y del título de propiedad, la aprobación de la declaratoria, las obligaciones y responsabilidades, los derechos y ventajas, etcétera.

Jesús Guango: *La Ley Forestal.*

Fundamentó su presentación en los artículos más importantes de la Ley Forestal (1, 2, 35, 36, 71, 78), que se refieren al Patrimonio Forestal del Estado, la autoridad responsable en materia de bosques naturales y cultivados, las exigencias y prohibiciones en cuanto al uso y manejo de estas Áreas; y en los artículos 87, 99, 102, 103, 199 y 208 del Reglamento, que hacen relación a las adjudicaciones, las causas de reversión, la seguridad en la tenencia de la tierra, la posibilidad de un nivel de vida adecuado, las actividades permitidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las concesiones en las áreas naturales del Estado. Este tema fue bien asimilado por los participantes, pues reconocen que lo descrito consta en una ley y es obligatorio para todos los ciudadanos y, sobre todo, para quienes, como ellos, viven en estos sectores.

Oswaldo Cantincus: *La estrategia de Mediación.*

Este tema dio continuidad a lo presentado en talleres anteriores; no obstante, al tratarse de un tema nuevo para la comunidad fue necesario hacer muchas precisiones y ampliaciones, pues a medida que lo van entendiendo lo consideran una opción válida para la solución de sus problemas. El tema general se relacionó con las estrategias de Mediación y tuvo varios subtemas que fueron desagregados en el taller, entre ellos: las habilidades y destrezas que deben ejercitarse en una audiencia de Mediación, los niveles en que se desarrolla la Mediación (lenguaje, predisposiciones, intenciones, actitudes), hipótesis para la solución del conflicto e impacto entre las partes, conocimiento de la naturaleza del conflicto, elementos positivos, planeamiento del conflicto, preguntas necesarias para ampliar la comprensión del conflicto, reuniones particulares, mecanismos para mejorar las relaciones de las partes, técnicas para llegar a acuerdos duraderos y la firma de una acta que sea sencilla y comprensible.

El desarrollo de esta temática tomó alrededor de dos horas, debido a su amplitud, y a la necesidad de explicar ciertos aspectos que son nuevos para la comunidad y de facilitar su comprensión. Por todas estas razones, fue necesario una mayor participación del facilitador de ECOLEX.

Resultados

Se advirtió un avance, tanto en la forma de exponer los temas como en los contenidos presentados. Los Paralegales pasaron de la lectura de los textos reproducidos en los papelotes a una mayor explicación, a partir de sus criterios y de los contenidos abordados en el Taller Central.

Conclusiones

- ⇒ Durante todo el desarrollo del taller se pudo apreciar buena asistencia y puntualidad.
- ⇒ Existió una mayor y mejor predisposición a participar, gracias al esfuerzo del facilitador para generar razonamientos entre los asistentes.
- ⇒ Los Paralegales apoyaron la explicación de los contenidos con textos reproducidos.
- ⇒ El trabajo del facilitador de ECOLEX se orientó a reforzar los conocimientos de los Paralegales en los distintos temas abordados. Se aspira a que los Paralegales en

formación logren una mayor autonomía conforme se desarrollen los siguientes módulos.

⇒ El objetivo de este taller se cumplió a cabalidad.

Recomendaciones

⇒ Se deben utilizar nuevos instrumentos metodológicos que faciliten la asimilación de los temas tratados con los Paralegales, a partir de sus propias palabras, definiciones, juegos, costumbres, escenarios, comidas, productos, zoología y biología, limitantes propias y naturales.

⇒ Se debe asegurar que los participantes a este primer taller asistan a los subsiguientes, para que no pierdan el hilo de la capacitación y puedan reforzar sus conocimientos.

6.2. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Cofán

Este tercer Taller Regional se efectuó el 15 y 16 de julio de 2003, en el Centro Cofán Duvuno, con el apoyo de la FEINCE.

Participantes

	NOMBRES	CENTRO	CARGO	OBSERVACIONES
1	Egidio Quenamá	Totoa Nain'qui	Presidente	
2	José Chapal	Dureno	Vicepresidente	
3	Rosa Criollo	Dureno	Participante	
4	William Lucitante	Tayosu Canqqe	Paralegal	
5	Juan Umenda	Sonangoé	Paralegal	
6	Isidro Lucitante	Tayosu Canqqe	Presidente	
7	Jorge Criollo	Sonangoé	Participante	
8	Graciela Quenamá	Sonangoé	Participante	
9	José Servio Hernández	Pisorié Canqqe	Participante	
10	Fausto Criollo	Dureno	Paralegal	
11	Edmundo Morán	ECOLEX	Técnico	
12	César Lucitante	Tayosu Canqqe	Participante	
13	Medardo Ortiz	Dureno	Paralegal	
14	Guillermo Shiguango	Duvuno	Participante	Kichwa
15	Patricio Vargas	Duvuno	Presidente FEPP	Kichwa
16	Marco Aguinda	Duvuno	Paralegal	
17	Octavio Lucitante	Duvuno	Presidente	
18	Juan Andi	Duvuno	Paralegal	
19	Fabiola Vargas	Dureno	Participante	Kichwa
20	Nicolás Ortiz	Dureno	Participante	

Metodología

En el Taller se desarrollaron los temas seleccionados por los propios Paralegales, relacionados con *Áreas Protegidas y los Recursos Forestales*, a fin de compartir los conocimientos adquiridos durante el tercer Taller Central, realizado del 1 al 5 de julio de 2003, con los delegados de los distintos centros que conforman la nacionalidad Cofán.

Para realizar sus exposiciones, todos los Paralegales prepararon papelotes, que resumían los temas a ser desarrollados, a partir de los materiales de apoyo utilizados en el Taller Central (cartilla y leyes pertinentes). Los subtemas constan en la Agenda preparada para este taller.

El facilitador del Taller Regional apoyó el trabajo de los Paralegales cuando se trataba de reorientar las temáticas, fijar conceptos clave, ampliar algunos temas, aclarar ciertas dudas y responder inquietudes que no pueden resolverlas los Paralegales. En suma, el facilitador procuró garantizar el objetivo del taller.

Temas abordados

Medardo Ortiz: *Áreas protegidas.*

Comenzó preguntándose: ¿Por qué debemos proteger la naturaleza? respondiendo: porque la naturaleza es nuestra casa, así como de todas las especies animales y vegetales tan fundamentales y necesarias para el desarrollo de la vida.

Comparó a la naturaleza con un gran mercado adonde recurrimos por los recursos naturales. Habló sobre la necesidad de proteger la continuidad de la existencia de la flora y fauna de las áreas naturales protegidas, porque caso contrario desaparecerán de la faz de la tierra. La naturaleza, dijo, es la fuente primaria de todos los alimentos, por ello hay que racionalizar su aprovechamiento, evitando la contaminación del suelo, del agua, del aire y, en general, del ambiente.

A continuación señaló que hay dos clases de recursos protegidos: las Áreas Naturales y los bosques y vegetación protectores públicos y privados. Entre las primeras incluyó a los parques nacionales, reservas ecológicas, refugios de vida silvestre, reservas biológicas, áreas nacionales de recreación, reserva de producción de fauna y área de caza y pesca. Todas estas categorías de Áreas Naturales Protegidas están bajo la administración del Ministerio del Ambiente.

Para finalizar dijo que los grupos humanos que viven dentro de estas áreas tienen el uso y manejo de los recursos, pues de acuerdo a la Ley Forestal no es posible la propiedad privada después de su creación.

Fausto Criollo: *Legalización de organizaciones en Áreas Naturales Protegidas.*

Explicó que una organización que se encuentra en el interior de un Área Protegida debe realizar el trámite de convenios de uso y manejo con el Ministerio del Ambiente, para garantizar la permanencia de su población dentro de ese territorio; sin embargo, destacó

que la constitución de una comuna garantiza con mayor fuerza y legalidad el espacio territorial a favor de sus miembros. Asimismo, dijo que se pueden formar otro tipo de organizaciones campesinas como asociaciones, cooperativas, etcétera.

Juan Umenda: *Convenios de Uso y Manejo.*

Partió exponiendo que este instrumento legal se suscribe entre una organización asentada en Áreas Protegidas con el Ministerio del Ambiente, para cumplir con el objetivo de conservación de los recursos naturales. Explicó que en el país existen varios pueblos indígenas que ocupan tierras en el interior de las Áreas Protegidas, que mantienen convenios de uso y manejo. Sin embargo, cuando estas comunidades están dentro de Patrimonio Forestal del Estado y Bosques y Vegetación Protectores Públicos pueden lograr la legalización y adjudicación a través del INDA, para lo cual es necesario que se organicen y obtengan la personería jurídica.

Describió en detalle el trámite que se realiza para la celebración de un convenio de uso y manejo (zonificación del territorio, determinación de las medidas de conservación que se van a adoptar en ese territorio, solicitud al Ministro del Ambiente, etcétera). Aclaró que el contenido del borrador del convenio de uso y manejo debe ser discutido en asamblea general para luego someterlo a conocimiento, revisión y aprobación del Ministerio del Ambiente. A continuación explicó el contenido del convenio de uso y manejo. Para finalizar hizo una breve explicación del contenido de los puntos anteriores en *Aingoe*.

Marco Aguinda: *Reconocimiento de títulos de propiedad en Áreas Naturales Protegidas.*

Explicó el trámite que debe realizar una persona natural o jurídica que tiene título de propiedad, debidamente otorgado y legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad, para lograr su reconocimiento ante el Ministerio del Ambiente.

William Lucitante: *Plan de Manejo Comunitario.*

Especificó el contenido de este documento (inventario de los recursos existentes y programación de actividades permitidas), explicando que de acuerdo a la Ley existen dos clases de Planes de Manejo (para el aprovechamiento forestal y para el uso y manejo de recursos naturales en áreas protegidas). Aclaró que existe un tercer plan de manejo comunitario en áreas protegidas. Asimismo, señaló que el Plan de Manejo es el resultado del trabajo participativo de un equipo de profesionales (ingenieros forestales, biólogos, antropólogos, abogados, sociólogos, etcétera) y detalló el trámite que debe hacerse.

Juan Andi: *Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas.*

Señaló que esta declaratoria consiste en la creación de áreas territoriales y boscosas con un alto contenido de vida silvestre que, por su interés biológico y científico, la realiza el Estado con el objeto de garantizar su existencia y conservación. El bosque y vegetación protectores también constituye un mecanismo de conservación y protección de la naturaleza. Explicó también el trámite que debe realizarse ante el Ministerio del Ambiente, las actividades que pueden realizarse en bosques protectores públicos y privados que el Estado ha declarado de interés público, y los requisitos para la declaratoria de bosque protector privado.

Medardo Ortiz: *Ley Forestal.*

Realizó un análisis del contenido de las normas más aplicables, relacionadas con el concepto y descripción de normas referentes al Patrimonio Forestal del Estado, Bosques y Vegetación Protectores y Áreas Naturales Protegidas, su administración, aplicación de las normas de protección y otras relativas a las infracciones ambientales.

Juan Umenda: *Estrategias de la Mediación.*

Destacó las habilidades que debe tener un mediador para la resolución de los conflictos: entender el interés contrapuesto de las partes, ser un buen comunicador y facilitador para que las partes encuentren una solución a su conflicto, ser imparcial, transmitir con claridad el interés que tienen en resolver el problema, procurar que las partes encuentren una solución beneficiosa, entre las más importantes.

Juan Andi: *Alternativas, interés y opciones.*

Como alcance al tema de Mediación, resaltó que las partes en conflicto, con el apoyo del mediador, deben establecer el mayor número de alternativas viables para la solución de su conflicto. Igualmente, dijo que los intereses que tienen las partes deben ser bien analizados para optar por la mejor opción.

Marco Aguinda: Diseñó un modelo de acta de Mediación, de conformidad con lo que dispone la Ley de Arbitraje y Mediación, subrayando los requisitos esenciales y formales, y destacando que las obligaciones sobre las cuales se negocia y la suscripción de un acta de acuerdo deben ser puras, simples y de plazo vencido.

Resultados

Se evidenció la asistencia parcial de los participantes en los talleres regionales anteriores, con ello se logró una continuidad respecto al conocimiento legal.

Conclusiones

- ⇒ Existió puntualidad para la iniciación del taller, a pesar de las largas distancias que tienen que recorrer, tanto los Paralegales como los participantes. Esto demuestra el interés por conocer algo que puede aportar en el buen desenvolvimiento de la comunidad.
- ⇒ La participación de los delegados comunitarios al taller regional es cada vez más activa, por la importancia de los temas que se tratan.

Recomendaciones

Se deben realizar simulaciones prácticas en el Taller Central, a fin de que los Paralegales obtengan un mejor conocimiento sobre los procedimientos legales (constitución de organizaciones, requisitos exigibles y procedimientos en instituciones del Estado), de acuerdo al tema que se aborde.

6.3. Tercer Taller Regional de la nacionalidad Huaorani

Este tercer Taller Regional se realizó el 9 al 10 de julio de 2003, en la comunidad de Gareno, ubicada en la parroquia Ahuano, cantón Tena, provincia de Napo, con la participación de 26 delegados de las comunidades Huaorani de Gareno, Meñempare y Kacatano. Estuvo presente Cahuiya Omaca, dirigente de tierras de la ONHAE.

Participantes

	NOMBRES	CENTRO	CARGO QUE OCUPA
1	Cahuiya Omaca	Quihuaro	Dirigente de tierras ONHAE
2	Ehuenguime Enqueri	Gareno	Presidente
3	Ramón Hami	Meñempare	Profesor
4	Nancy Irumenga	Meñempare	Socio
5	Pancho Nenquimo	Meñempare	Socio
6	Gomoque Huani	Meñempare	Socio
7	Miriam Nenquimo	Meñempare	Socio
8	Monca Iromenga	Gareno	Socio
9	Moisés Iromenga	Gareno	Socio
10	Raúl Enomenga	Gareno	Socio
11	Samuel Irumenga	Gareno	Socio
12	Rubén Nenquimo	Gareno	Socio
13	Wira Caiga	Gareno	Socio
14	Tepa Baihao	Gareno	Socio
15	Quemea Ontogamo	Gareno	Socio
16	Mintare Baihua	Gareno	Socio
17	Tipa Iromenga	Gareno	Socio
18	Omamo Iromenga	Gareno	Socio
19	Mencay Caba	Gareno	Socio
20	Antonia Iromenga	Gareno	Socio
21	Enqueri Ewenguime	Gareno	Socio
22	Ori Ima	Gareno	Socio
23	Omare Apawai	Gareno	Socio
24	Pire Iromenga	Kakataro	Presidente
25	Gaba Enomenga	Gareno	Profesor
26	Nataniel Huami	Meñempare	Socio

Metodología

El propósito del taller era difundir las normas legales forestales para que las comunidades tuvieran un conocimiento general y básico de las leyes vigentes y sobre su participación en el uso y manejo de los recursos forestales. Buscaba también reforzar y compartir los conocimientos adquiridos por los Paralegales en el tercer Taller Central.

Para este Taller se planificó la visita de Raúl Kalifé, responsable de elaborar el documental en el que se expondrán las costumbres, tradiciones, recursos naturales de la nacionalidad Huaorani y el proceso de la capacitación de los Paralegales.

Temas abordados

Debido a que varias comunidades se encuentran en el interior de las Áreas Protegidas y/o se encuentran protegidas por el Estado por tratarse de territorios ancestrales, tanto en el tercer Taller Central como en este taller, se analizaron y difundieron los siguientes temas.

- ⇒ Organización Comunitaria, se reforzó y amplió lo tratado en el primer Taller Regional, sobre todo, requisitos para obtener la personería jurídica y causales para perderla, no solo como figura jurídica, sino especialmente el territorio al abandonarlo y/o no cumplir con los preceptos constitucionales.
- ⇒ Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre; antecedentes, objetivos, normas relacionadas al manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.
- ⇒ Recursos naturales renovables y no renovables; diferencias y formas de acceso a su uso y explotación.
- ⇒ Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE), como ente regulador.
- ⇒ Legalización de la tenencia de la tierra por posesión ancestral en Áreas Protegidas; requisitos y tramites.
- ⇒ Acuerdos ministeriales de deslinde de territorios, requisitos y trámites.
- ⇒ Legalización de la tenencia de la tierra por posesión ancestral en áreas con bosque nativo, requisitos y trámites.
- ⇒ Convenios interinstitucionales de descentralización para la legalización de tierras, MAE, INDA.
- ⇒ Convenios de cooperación para legalización de tierras, ejemplo: ECOLEX, INDA.
- ⇒ Acuerdos ministeriales.
- ⇒ Plan de Manejo Integral (PMI); requisitos, trámite para su aprobación en el MAE, su elaboración por parte de la comunidad con asesoramiento de un técnico forestal.
- ⇒ Ventajas de seguridad ambiental y legal; beneficios económicos y sociales, que obtiene la comunidad al manejar su territorio basándose en el PMI.
- ⇒ Estudios socio-histórico, requisito indispensable para demostrar la calidad de pueblo ancestral.

Estos temas fueron complementados –como es característico en cada Taller Regional– con la difusión de los Derechos Colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como los derechos y obligaciones individuales que les asisten.

Respecto al documental, Raúl Kalifé, en coordinación con el consultor legal y los dirigentes comunitarios, realizó la filmación del paisaje natural; de las costumbres ancestrales: familiares, comunitarias, organizativas; de las tradiciones de caza, pesca, cultivos; de la preparación de alimentos tradicionales: la chucula y chicha; entrevistas a ancianos de la comunidad y de la participación bilingüe del Paralegal en el taller.

Conclusiones

- ⇒ En este Taller se contó con la participación de un solo Paralegal, Pedro Enqueri. Los otros Paralegales, Luis Ahua y Miriam Enomenga, por razones personales, y David Ahua, por estar comprometido con la ONHAE en otro taller, no acudieron a este taller. Sin embargo, se cumplió con la agenda establecida. El facilitador de ECOLEX participó en la capacitación a la comunidad y asesoró al Paralegal en sus intervenciones.
- ⇒ Una vez más se pudo comprobar el interés que existe en las comunidades por conocer las leyes y normas legales, pues de este modo se sienten con mayor seguridad y confianza para hacer valer sus derechos individuales y colectivos. Los delegados se comprometieron a difundirlos en sus respectivas comunidades.
- ⇒ Los talleres regionales van surtiendo efecto, sus participantes han empezado a asimilar los derechos que les asisten y han podido ponerlos en práctica. Por citar un caso, en la vía Gareno-Tena, dentro del territorio Huaorani, existen varios pozos de explotación petrolera, especialmente en el límite con la comunidad kichwa de Suma Sacha. La compañía petrolera concesionaria introdujo material sin el consentimiento de las comunidades indígenas. Ante esta situación la comunidad de Gareno prohibió la continuación de los trabajos en la zona, y en señal de advertencia colocaron una lanza con la finalidad de obligar a la compañía a dialogar. Esto se dio posteriormente. Con el conocimiento y respaldo que están recibiendo por parte del Proyecto CAIMAN, a través de ECOLEX, empiezan a hacer valer sus derechos.

Recomendaciones

- ⇒ Para los próximos talleres regionales se debe seleccionar un grupo específico de delegados que abarquen a todas las comunidades, con esto se lograría un mejor aprovechamiento de los conocimientos, pues la participación de diferentes delegados en cada taller impide aprovechar mejor los distintos temas tratados.
- ⇒ Se debe insistir para que los Paralegales en formación y la dirigencia de la ONHAE cumplan y hagan cumplir los acuerdos establecidos, sobre todo, asegurar la asistencia de todos los Paralegales a los talleres regionales, para que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos y poder evaluarlos. La inasistencia recarga el trabajo en uno solo y obliga al consultor de ECOLEX a tener un mayor protagonismo, y ésta no es la finalidad del Taller Regional.

VII. Informe del Centro de Mediación: capacitación de Paralegales

El Centro de Mediación de ECOLEX inició su período de capacitación al grupo de Paralegales el 9 de junio de 2003, a partir de la incorporación de la Directora del Centro.

El Reglamento del Centro establece que para que una persona pueda actuar en calidad de mediador debe cumplir 40 horas teóricas de conocimientos de Mediación y 40 horas prácticas, en calidad de observador en las audiencias de Mediación que son llevadas a cabo por mediadores con formación y experiencia.

Lo principal es que los Paralegales cumplan con estos requerimientos, para que puedan actuar en sus comunidades en calidad de mediadores y pongan en práctica los conocimientos adquiridos con la seguridad que les brinda el conocimiento y la práctica.

Hasta la presente fecha (4 de julio de 2003) se han impartido 18 horas de conocimientos teóricos mediante talleres participativos en los que han intervenido los Paralegales desempeñando diferentes papeles dentro de la Mediación.

A continuación se describen los temas desarrollados.

Semana del 9 al 13 de junio de 2003

1. Introducción y explicación de la Directora del Centro sobre la necesidad de cumplir las 40 horas teórico-prácticas, para la incorporación del grupo como mediadores y con experiencia en sus distintas comunidades.
2. Participación y dinámica individual de presentación.

Se analizaron los siguientes temas:

• Resolución alternativa de conflictos

1. Conceptualización y diferenciación entre métodos heterocompositivos (arbitraje-evaluación neutral previa-minijuicio) y autocompositivos (Mediación y negociación).
2. Conceptualización de la Mediación, naturaleza jurídica, ubicación en la Ley de Arbitraje y Mediación (LAM), sus efectos jurídicos, características y bondades.
3. Efectos y resultados legales óptimos de un acuerdo de Mediación conforme al Art. 47 de la LAM (efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada).
4. Consecuencias de la suscripción del acta de Mediación, según el Art. 47 de la LAM.

• El mediador y su papel en el proceso de mediación

1. Perfil del mediador y su papel dentro del proceso de la Mediación.
2. Características del mediador (imparcial-buen comunicador-tener visión y creatividad).
3. Habilidades de comunicación.
4. Hábil comunicador.
5. Cómo mapear.
6. Cómo preguntar.
7. Funciones de la pregunta.
8. Toda pregunta tiene su presupuesto (hipótesis lineal-hipótesis circular).
9. Redefinición del conflicto en función de la pregunta.

- **La audiencia de Mediación**

1. Etapas de la audiencia de Mediación.
2. Contacto.
3. Contexto.
4. Exploración del conflicto.
5. Interacción.
6. Acuerdo.

La instructora utilizó ejemplos claros, y especificaciones y detalles para establecer y diferenciar las distintas etapas de la Mediación.

- **El acta de Mediación**

1. Características del acta de Mediación.
2. Importancia de los antecedentes.
3. Elementos básicos conformantes.
4. Desarrollo de las cláusulas, una por una.
5. Importancia del acuerdo.
6. Obligaciones claras-líquidas-puras y de plazo vencido.
7. Estructura del acta.
8. Documentos habilitantes.
9. Efectos del acta de Mediación.

En esta sesión de dos horas se elaboraron varias actas de mediación, analizando cada cláusula, su importancia y consecuencias.

Semana del 30 de junio al 4 de julio de 2003

El tema tratado durante este taller fue la ruta estratégica de la conciliación, desglosado de la siguiente manera.

- **La ruta estratégica de la conciliación**

1. Cuándo puedo recorrer la ruta.
2. Contacto (niveles de observación).
3. Contexto.
4. Niveles de observación (LAS PARTES: qué incluye).
5. Niveles de observación (LAS RELACIONES: qué incluye).
6. Qué niveles de observación debe atender el mediador.
7. Redefinición del conflicto (lectura del conflicto-problema).
8. Elementos de una adecuada lectura del conflicto.
9. Las partes frente al conflicto.
10. El proceso del conflicto.
11. Interactiva (agenda-desarrollo de la audiencia de conciliación).

12. Diseño del acuerdo-objeciones-desarrollo de la audiencia.
13. Cierre (valoración del acuerdo).
14. Verificación del cumplimiento del acuerdo, reconocimiento del esfuerzo de las partes en el desarrollo de la audiencia.

Este tema consistió en un refuerzo conciso y muy detallado de los pasos que debe dar el Paralegal en el desarrollo del proceso de Mediación.

Conclusiones

Hasta la presente fecha se han concluido 18 horas de clases teóricas dictadas por Mariana Villavicencio, Directora del Centro, y su asistente, Giovanna Villacís. El objetivo principal de esta labor es impartir a los Paralegales conceptos básicos de Mediación para que puedan establecer la diferencia con la negociación.

Las dinámicas que se hacen en tiempos parciales van encaminadas para que actúen en talleres participativos desempeñando el papel de mediadores-partes-observadores-negociadores, con el objetivo de involucrarlos en sus actuaciones en todas las calidades dentro de un proceso de Mediación y tratando de obtener negociaciones óptimas.

Se ha elaborado un cuestionario de evaluación para detectar si los temas impartidos son de difícil comprensión, si es admitido por el grupo. Una vez que han experimentado y conocen del tema de mediación su respuesta es su aceptación para actuar como mediadores y si consideran que podrán solucionar conflictos en el futuro.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

8.1. Conclusiones

- ⇒ Tanto los cuatro talleres centrales como los tres regionales se han desarrollado con normalidad y han tenido muy buena acogida por parte de los asistentes.
- ⇒ Los talleres regionales han tenido una asistencia considerable, pese a la dificultad de movilización y tiempo, debido a la lejanía entre comunidades.
- ⇒ Ha existido mucho interés por parte de los Paralegales en formación durante el desarrollo de los talleres centrales.
- ⇒ Ha existido mucho interés por parte los representantes y delegados de las comunidades, durante el desarrollo de los talleres regionales.
- ⇒ Se ha evidencia un rápido aprendizaje y captación de conocimientos por parte de los Paralegales en formación.

- ⇒ Existe una buena capacidad de transmitir los conocimientos adquiridos en los talleres centrales, pese a la dificultad que encierran ciertos temas.
- ⇒ Los Paralegales en formación están conformes con la forma de desarrollar los talleres centrales y la didáctica y métodos de aprendizaje que se utilizan.
- ⇒ Existe entusiasmo y muchas ganas de aprender de los Paralegales en formación.
- ⇒ Se nota un mejor desenvolvimiento en gran parte de los Paralegales en formación, una vez que han transcurrido cuatro talleres centrales y tres regionales.
- ⇒ Los Paralegales en formación han compartido los conocimientos adquiridos con los miembros de las comunidades de las tres nacionalidades, mediante actividades didácticas que despiertan interés entre los asistentes.
- ⇒ Existe una mejor preparación de los Paralegales en formación, que reforzará sus conocimientos, para que en el futuro se desempeñen de mejor manera en los distintos ámbitos de acción del área legal comprendida.

8.2. Recomendaciones

- ⇒ Deben fomentarse las didácticas de grupo, para que los Paralegales en formación participen más en los temas que se tratan en los talleres centrales.
- ⇒ Se deben evitar temas de extrema complejidad para el entendimiento y asimilación de los Paralegales en formación, así podrán transmitirlo con más facilidad en los talleres regionales.
- ⇒ Debe fomentarse la activa participación de los representantes y miembros de la comunidad en los talleres regionales, a través de técnicas de aprendizaje que faciliten la participación de todos los asistentes.
- ⇒ Se deben crear opciones y metodologías de estudio y aprendizaje que fomenten en los Paralegales una capacidad de desenvolverse mejor en los campos de acción legal, en sus comunidades, a partir de los conocimientos adquiridos, tanto en los talleres centrales (Paralegales) como en los regionales (representantes y miembros de la comunidad).